

Quito, 4 de noviembre de 2015

Señores
Registro de Sociedades
Superintendencia de Compañías
Ciudad.-

Estimados señores:

Pongo en su conocimiento las cesiones de acciones realizadas sobre el capital suscrito de la compañía **PLANIFICACION DECORACION, CONSTRUCCION SA (PLADECO S.A.)**, que se detalla a continuación:

Transferencia de acciones ASESORIA INTEGRAL CORPASEINT S.A.									
Cedente	Identificación	Nacionalidad	Cesionario	Identificación	Nacionalidad	Acciones	Valor nominal	Porcentaje	VPP
JAIME HERDOIZA COBO	1800119255	Ecuatoriana	SIMONE HERDOIZA CALLEJAS	1804999199	Ecuatoriana	859,195	34,367.80	5.91	128,879.10
			MARTIN HERDOIZA CALLEJAS	1850369586	Ecuatoriana	859,195	34,367.80	5.91	128,879.10
			MARÍA VICTORIA HERDOIZA DUEÑAS	1804247060	Ecuatoriana	644,397	25,775.88	4.43	96,659.55
			JOAQUIN HERDOIZA DUEÑAS	1850055078	Ecuatoriana	644,396	25,775.84	4.43	96,659.40
			CAMILA HERDOIZA DUEÑAS	1850201714	Ecuatoriana	644,396	25,775.84	4.43	96,659.40
			JOSÉ ANTONIO SEVILLA HOLGUIN	1803002078	Ecuatoriana	1,453,334	58,133.36	9.99	218,000.10
Total						5,104,913	204,196.52	35.09	765,736.65

Los cedentes no han reservado para sí, derecho alguno sobre las acciones cedidas.

El tipo de inversión de los cesionarios es nacional.

Según lo establece el artículo innumerado siguiente al artículo 221 de la Ley de Compañías y la Resolución No. SC.DSC.G.11.006 de la Superintendencia de Compañías, en el plazo otorgado por la normativa citada se remitirá a esta dependencia, la información correspondiente a los nuevos accionistas.

Atentamente,

Mauricio Xavier Herdoiza Holguín

Gerente

PLANIFICACION DECORACION, CONSTRUCCION SA (PLADECO S.A.)

Quito, 04 de noviembre de 2015

Señor
Mauricio Xavier Herdoiza Holguín
Gerente
PLANIFICACION DECORACION, CONSTRUCCION SA (PLADECO S.A.)
Presente.-

Señor Gerente:

En su calidad de representante legal de la compañía anónima denominada PLANIFICACION DECORACION, CONSTRUCCION SA (PLADECO S.A.), ponemos en su conocimiento las transferencias de acciones del capital de esta Compañía, de acuerdo al siguiente detalle:

Transferencia de acciones ASESORIA INTEGRAL CORPASEINT S.A.									
Cedente	Identificación	Nacionalidad	Cesionario	Identificación	Nacionalidad	Acciones	Valor nominal	Porcentaje	VPP
JAIME HERDOIZA COBO	1800119255	Ecuatoriana	SIMONE HERDOIZA CALLEJAS	1804999199	Ecuatoriana	859,195	34,367.80	5.91	128,879.10
			MARTIN HERDOIZA CALLEJAS	1850369586	Ecuatoriana	859,195	34,367.80	5.91	128,879.10
			MARÍA VICTORIA HERDOIZA DUEÑAS	1804247060	Ecuatoriana	644,397	25,775.88	4.43	96,659.55
			JOAQUIN HERDOIZA DUEÑAS	1850055078	Ecuatoriana	644,396	25,775.84	4.43	96,659.40
			CAMILA HERDOIZA DUEÑAS	1850201714	Ecuatoriana	644,396	25,775.84	4.43	96,659.40
			JOSÉ ANTONIO SEVILLA HOLGUIN	1803002078	Ecuatoriana	1,453,334	58,133.36	9.99	218,000.10
Total						5,104,913	204,196.52	35.09	765,736.65

Estas transferencias incluyen todos los derechos inherentes a las acciones antes descritas, inclusive el de recibir dividendos y participar sobre rentas no distribuidas.

Agradeceremos a usted que, de acuerdo con la Ley, se sirva inscribir esta transferencia en el Libro de Acciones y Accionistas de la Compañía.

Atentamente,


Jaime Cristóbal Herdoiza Cobo
DONANTE

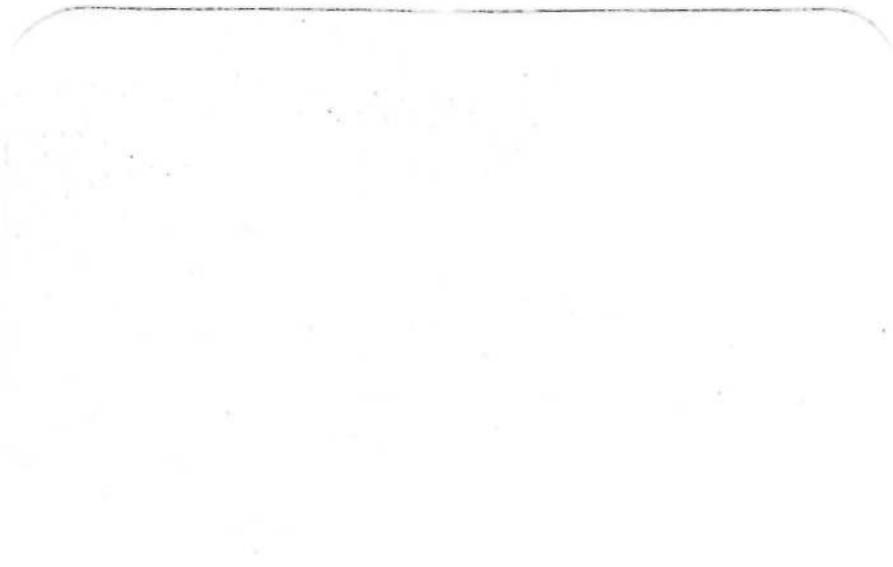

Mercedes María Cecilia Holguín B.
DONANTE


Esteban Patricio Herdoiza Holguín
REPRESENTANTE


Mauricio Xavier Herdoiza Holguín
REPRESENTANTE



REPÚBLICA DEL ECUADOR



NOTARÍA
XII
D.M. QUITO

NOTARIA DÉCIMO SEGUNDA DEL D.M. DE QUITO

Copia No. *PRIMERA*.....
Fecha *14 DIC 2015*.....

Dra. María del Pilar Flores
NOTARIA



SEÑORA NOTARIA:

Nosotros: cónyuges **Jaime Cristóbal Herdoiza Cobo** y **Mercedes María Cecilia Holguín Barona**, casados entre sí, cada uno por sus propios y personales derechos, ecuatorianos, mayores de edad, domiciliados en la ciudad de Ambato y de paso por esta ciudad de Quito, comparecemos ante usted, con la siguiente petición para hacer posible la donación que deseamos realizar en favor de: **Simone Herdoiza Callejas**, **Martin Herdoiza Callejas**, **María Victoria Herdoiza Dueñas**, **Joaquin Herdoiza Dueñas**, **Camila Herdoiza Dueñas** y **José Antonio Sevilla Holguin**, 35.09% de las acciones que poseemos en la compañía PLADECO S.A. de conformidad con las siguientes cláusulas:

UNO.- Los donantes son propietarios de acciones dentro del capital social de la compañía PLADECO S.A. de acuerdo al siguiente detalle:

PLADECO S.A.		
CEDENTE	Porcentaje	Acciones
JAIME HERDOIZA COBO	62.43%	9,081,448
CECILIA HOLGUÍN BARONA	0.72%	104,638

Las acciones se encuentran libres de todo gravamen, prohibición, embargo u otra limitación de dominio.

PETICIÓN.-

Es nuestro propósito, señora Notaria, efectuar la donación gratuita e irrevocable de acciones detalladas en la cláusula anterior de esta petición, en favor de: **Simone Herdoiza Callejas**, **Martin Herdoiza Callejas**, **María Victoria Herdoiza Dueñas**, **Joaquin Herdoiza Dueñas**, **Camila Herdoiza Dueñas**.

Así también es nuestro propósito, señora Notaria, efectuar la donación condicionada de acciones de la compañía PLADECO en favor de: **José Antonio Sevilla Holguin**.

La donación del 35.09% de las acciones que poseemos dentro del capital social de la compañía PLADECO S.A., se realizará de conformidad con el siguiente detalle:

Transferencia de acciones PLANIFICACION DECORACION, CONSTRUCCION S.A (PLADECO S.A)									
Cedente	Identificación	Nacionalidad	Cesionario	Identificación	Nacionalidad	Acciones	Valor nominal	Porcentaje	VPP
JAIME HERDOIZA COBO	1800119255	Ecuatoriana	SIMONE HERDOIZA CALLEJAS	1804999199	Ecuatoriana	859,195	34,367.80	5.91%	128,879.10
			MARTIN HERDOIZA CALLEJAS	1850369586	Ecuatoriana	859,195	34,367.80	5.91%	128,879.10
			MARÍA VICTORIA HERDOIZA DUEÑAS	1804247060	Ecuatoriana	644,397	25,775.88	4.43%	96,659.55
			JOAQUIN HERDOIZA DUEÑAS	1850055078	Ecuatoriana	644,396	25,775.84	4.43%	96,659.40



1
2
3
4
5
6
7
8
9
10
11
12
13
14
15
16
17
18
19
20
21
22
23
24
25
26
27
28

**ACTA NOTARIAL DE SUBSISTENCIA DE
PATRIMONIO PARA DONACION**

SOLICITADA POR:

JAIME CRISTÓBAL HERDOIZA COBO y MERCEDES MA-
RÍA CECILIA HOLGUÍN BARONA

En favor de:

SIMONE Y MARTÍN HERDOIZA CALLEJAS Y OTROS

CUANTÍA: INDETERMINADA

DI: 2 COPIAS

DLCR

En la ciudad de San Francisco de Quito, Capital de la Re-
pública del Ecuador, hoy día, catorce de diciembre del dos
mil quince, ante mí, Doctora María del Pilar Flores Flores,
Notaria Décimo Segunda del Cantón Quito, en atención a
la petición formulada por los cónyuges señor JAIME CRIS-
TÓBAL HERDOIZA COBO y señora MERCEDES MARÍA CE-
CILIA HOLGUÍN BARONA, casados entre sí, cada uno por
sus propios y personales derechos, tendiente a acreditar
su patrimonio para efectos de la donación que va a efec-
tuar de acciones de su propiedad dentro de la compañía
PLADECO S.A. en favor de: SIMONE HERDOIZA CALLEJAS,
MARTIN HERDOIZA CALLEJAS, MARÍA VICTORIA HER-
DOIZA DUEÑAS, JOAQUIN HERDOIZA DUEÑAS, CAMILA

Dra. María del Pilar Flores Flores
NOTARIA DECIMOSEGUNDA DEL CANTÓN QUITO

1

1 HERDOIZA DUEÑAS Y JOSÉ ANTONIO SEVILLA HOLGUIN,
2 solicitándome para ello, que proceda a aceptar su declara-
3 ción juramentada, por lo que en ejercicio de la fe públi-
4 ca de la que me hallo investida, y fundamentado en el ar-
5 tículo mil cuatrocientos diecisiete de la codificación del
6 Código Civil vigente, y disposiciones de la ley reformatoria
7 a la Ley Notarial vigente, según lo dispuesto en su artículo
8 dieciocho numeral once, incorporado por la Ley Reforma-
9 toria expedida el cinco de noviembre de mil novecientos
10 noventa y seis, y promulgada en el suplemento del Regis-
11 tro Oficial número sesenta y cuatro de ocho de noviembre
12 del mismo año; procedo a aceptar la declaración jura-
13 mentada de los cónyuges señor JAIME CRISTÓBAL HER-
14 DOIZA COBO y señora MERCEDES MARÍA CECILIA HOL-
15 GUÍN BARONA, de nacionalidad ecuatoriana, mayores de
16 edad, de ocupaciones particulares, domiciliados en esta
17 ciudad de Quito y hábiles para contratar y obligarse, a
18 quienes de conocer doy fe en virtud de haberme presen-
19 tado sus documentos de identificación cuyas copias fotos-
20 táticas se agregan a la presente escritura, y al efecto, ins-
21 truidos por mí sobre la responsabilidad que tienen de decir
22 la verdad, con claridad y exactitud, y advertidos de las pe-
23 nas del perjurio, con juramento declaran que la donación
24 que va a efectuarse del treinta y cinco punto cinco por
25 ciento (35.09%) del capital de la compañía PLADECO S.A.
26 en favor de: SIMONE HERDOIZA CALLEJAS, MARTIN
27 HERDOIZA CALLEJAS, MARÍA VICTORIA HERDOIZA DUE-
28 ÑAS, JOAQUIN HERDOIZA DUEÑAS, CAMILA HERDOIZA

NOTARIA
XII
Cantón Quito



1 DUEÑAS y JOSÉ ANTONIO SEVILLA HOLGUIN, no les afec-
2 ta pues poseen otros bienes e ingresos, para su subsisten-
3 cia y congrua sustentación.- Declaran también que en
4 forma libre y voluntaria se resolvió donar, la propiedad de
5 las acciones antes mencionadas, de acuerdo al siguiente
6 detalle: a) la cantidad de ochocientas cincuenta y nueve
7 mil ciento noventa y cinco (859,195) acciones a favor de
8 la menor SIMONE HERDOIZA CALLEJAS, b) la cantidad de
9 ochocientas cincuenta y nueve mil ciento noventa y cinco
10 (859,195) acciones a favor del menor MARTIN HERDOIZA
11 CALLEJAS, c) la cantidad de seiscientas cuarenta y cuatro
12 mil trescientas noventa y siete (644,397) acciones a favor
13 de la menor MARÍA VICTORIA HERDOIZA DUEÑAS, d) la
14 cantidad de seiscientas cuarenta y cuatro mil trescientas
15 noventa y siete (644,397) acciones a favor del menor
16 JOAQUIN HERDOIZA DUEÑAS, e) la cantidad de seiscien-
17 tas cuarenta y cuatro mil trescientas noventa y siete
18 (644,397) acciones a favor de la menor CAMILA HER-
19 DOIZA DUEÑAS y f) la cantidad de un millón cuatrocientas
20 cincuenta y tres mil trescientas treinta y cuatro
21 (1,453,334) acciones a favor de JOSÉ ANTONIO SEVILLA
22 HOLGUIN. Los donantes aclaran que la donación que efec-
23 tuarán a favor de JOSÉ ANTONIO SEVILLA HOLGUIN, es-
24 tará condicionada a las siguientes condiciones: i) El dona-
25 tario no podrá ceder, vender o transferir de ninguna ma-
26 nera las acciones recibidas como donación por el periodo
27 de 15 años contados a partir de la suscripción de este
28 contrato. En caso de que el donatario incumpla esta con-

1 dición, este contrato de donación quedará sin efecto y las
2 acciones se restituirán a los donantes; y ii) El donatario se
3 compromete a continuar trabajando bajo relación de de-
4 pendencia para la compañía PLANIFICACION DECORA-
5 CION, CONSTRUCCION SA (PLADeco S.A.) por el lapso de
6 15 años contados a partir de la suscripción de este contra-
7 to. En el caso de que el donatario decida dejar de trabajar
8 bajo relación de dependencia en la compañía PLADeco,
9 deberá restituir las acciones recibidas en esta donación a
10 favor del donante. En caso de no hacerlo por voluntad
11 propia, este contrato de donación quedará sin efecto y las
12 acciones se restituirán a los donantes. A pedido de los
13 comparecientes se solicita el testimonio de los testigos se-
14 ñorita Francisca Ruiz Miño y señor José Elías Bermeo Bar-
15 ba, quienes son mayores de edad, de nacionalidad ecuato-
16 riana, de estado civil solteros, domiciliados en esta ciudad
17 de Quito, idóneos, a quienes de conocer doy fe, y al efec-
18 to, instruidos por mí sobre la responsabilidad que tienen
19 de decir la verdad con claridad y exactitud, y de las penas
20 de perjurio, con juramento declaran que efectivamente los
21 cónyuges señor JAIME CRISTÓBAL HERDOIZA COBO y
22 señora MERCEDES MARÍA CECILIA HOLGUÍN BARONA po-
23 seen otros bienes además de los anteriormente descritos,
24 por lo que no les afecta para su subsistencia y congrua
25 sustentación; con lo cual termina la presente diligencia
26 para constancia de lo cual los comparecientes firman
27 conmigo, en unidad de acto; de lo cual doy fe.- el original
28 de esta diligencia se incorpora al protocolo de esta nota-

REPÚBLICA DEL ECUADOR
DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL
IDENTIFICACIÓN Y CEDULACIÓN

CEDULA DE CIUDADANIA No. **180011925-5**

HERDOIZA COBO
JAIME CRISTOBAL
TUNGURAHUA
AMBATO
LA MATRIZ
FECHA DE NACIMIENTO: 1941-05-09
NACIONALIDAD: ECUATORIANA
SEXO: M
ESTADO CIVIL: CASADO
CECILIA
HOLGUIN




INSTRUCCIÓN SUPERIOR
PROFESIÓN / OCUPACIÓN: ARQUITECTO

APELLIDOS Y NOMBRES DEL PADRE: HERDOIZA CRISTOBAL
APELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE: COBO LAURA

LUGAR Y FECHA DE EXPEICIÓN: AMBATO 2012-02-25
FECHA DE EXPIRACIÓN: 2022-02-25

V234312222

NOTARIA DECIMO SEGUNDA
QUITO - ECUADOR

Director General: *[Signature]*
Firma del Cedulaado: *[Signature]*

[Handwritten Signature]

REPÚBLICA DEL ECUADOR
CONSEJO NACIONAL ELECTORAL

CERTIFICADO DE VOTACIÓN
ELECCIONES SECCIONALES 23-FEB-2014

019
019 - 0182
NÚMERO DE CERTIFICADO

1800119255
CÉDULA
HERDOIZA COBO JAIME CRISTOBAL

TUNGURAHUA
PROVINCIA
AMBATO
CANTÓN

CIRCUNSCRIPCIÓN
LA MATRIZ
PARROQUIA
PRESIDENTE DE LA JUNTA

0
0
0

[Signature]
1. PRESIDENTE DE LA JUNTA

NOTARIA DECIMO SEGUNDA
NOTARIA
XII

[Handwritten signature]

NOTARIA DECIMO SEGUNDA DEL CANTON QUITO
De acuerdo con la facultad prevista en el numeral 5 de
Art. 18 de la Ley Notarial, doy fe que la COPIA que
antecede es igual al documento presentado ante mi-
NOTARIA
XIX
Dra. Maria del Pilar Flores Flores
NOTARIA DECIMO SEGUNDA

QUITO, 14 DIC 2015
[Handwritten signature]

REPÚBLICA DEL ECUADOR
 DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL
 IDENTIFICACIÓN Y CEDULACIÓN



CÉDULA DE CIUDADANÍA No. **180058809-5**
 APELLIDOS Y NOMBRES
HOLGUIN BARONA MERCEDES MARIA CECILIA
 LUGAR DE NACIMIENTO
TUNGURAHUA AMBATO LA MATRIZ
 FECHA DE NACIMIENTO **1949-05-12**
 NACIONALIDAD **ECUATORIANA**
 SEXO **F**
 ESTADO CIVIL **Casada**
JAIME CRISTOBAL HERDOIZA COBO



INSTRUCCIÓN **BACHILLERATO**
 PROFESIÓN / OCUPACIÓN **QUEHACER: DOMESTICOS**

APELLIDOS Y NOMBRES DEL PADRE **HOLGUIN JOSE IGNACIO**
 APELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE **BARONA MARIA TERESA**
 LUGAR Y FECHA DE EXPEDICIÓN **AMBATO 2011-11-14**
 FECHA DE EXPIRACIÓN **2021-11-14**

NOTARIA DÉCIMO SEGUNDA
 QUITO - ECUADOR
 000425407

DIRECTOR GENERAL *[Signature]*
 FIRMA DEL CEDULADO *[Signature]*

REPÚBLICA DEL ECUADOR
CONSEJO NACIONAL ELECTORAL CAE

021 CERTIFICADO DE VOTACIÓN
 ELECCIONES SECCIONALES 23-FEB-2014

021 - 0254 **1800588095**
 NÚMERO DE CERTIFICADO CÉDULA
HOLGUIN BARONA MERCEDES MARIA CECILIA

TUNGURAHUA	CIRCUNSCRIPCIÓN	0
PROVINCIA	LA MATRIZ	0
AMBATO	PARROQUIA	ZONA
CANTÓN		

[Signature]
 1) PRESIDENTA/E DE LA JUNTA

NOTARIA DÉCIMO SEGUNDA
 QUITO - ECUADOR

[Handwritten signature]

NOTARIA DECIMO SEGUNDA DEL CANTON QUITO
De acuerdo con la facultad prevista en el numeral 5 o
Art. 18 de la Ley Notarial, doy fe que la COPIA que
antecede es igual al documento presentado ante mi-
NOTARIA
QUITO, 14 DIC 2015
[Handwritten signature]
Dra. María del Pilar Flores Flores
NOTARIA DECIMO SEGUNDA

REPÚBLICA DEL ECUADOR
DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL
IDENTIFICACIÓN Y CEDULACIÓN

CÉDULA DE CIUDADANÍA 171263320-3

APellidos y Nombres
BERMEO BARBA JOSE ELIAS

Lugar de nacimiento
PICHINCHA
QUITO
CHAUPICRUZ

Fecha de nacimiento 1990-01-23
Nacionalidad ECUATORIANA
Sexo M
Estado Civil Soltero





INSTRUCCIÓN SUPERIOR PROFESIÓN / OCUPACIÓN ESTUDIANTE V4343V4242

Apellidos y Nombres del Padre
BERMEO VALDIVIESO LEONARDO ALFREDO

Apellidos y Nombres de la Madre
BARBA RIVADENEIRA ANA LUISA

Lugar y Fecha de Expedición
QUITO
2011-06-23

Fecha de Expiración
2021-06-23

Director General: *[Signature]*
Autoridad Civil: *[Signature]*




REPÚBLICA DEL ECUADOR
CONSEJO NACIONAL ELECTORAL CNE

CERTIFICADO DE VOTACIÓN
ELECCIONES SECCIONALES 23-FEB-2014

010 1712633203
NUMERO DE CERTIFICADO CÉDULA
BERMEO BARBA JOSE ELIAS

PICHINCHA CIRCUNSCRIPCIÓN 1
PROVINCIA RUMIPAMBA 1
QUITO PARROQUIA 1
CANTON ZONA

[Signature]
1.) PRESIDENTE/A DE LA JUNTA




[Handwritten signature]

NOTARIA DECIMO SEGUNDA DEL CANTON QUITO
De acuerdo con la facultad prevista en el numeral 5 de
Art. 18 de la Ley Notarial, doy fe que la COPIA que
antecede es igual al documento presentado ante mi-
NOTARIA
14 DIC 2013
Dra. María del Pilar Flores Flores
NOTARIA DECIMO SEGUNDA

[Handwritten signature]


REPÚBLICA DEL ECUADOR
 DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL
 IDENTIFICACIÓN Y CÉDULA

CÉDULA DE CIUDADANÍA N.º 172269828-7
 APELLIDOS Y NOMBRES
RUIZ MIÑO FRANCISCA ISABEL
 LUGAR DE NACIMIENTO
PICHINCHA QUITO
 SANTA PRISCA
 FECHA DE NACIMIENTO 1998-02-08
 NACIONALIDAD ECUATORIANA
 SEXO F
 ESTADO CIVIL SOLTERA





INSTRUCCIÓN SUPERIOR
 APELLIDOS Y NOMBRES DEL PADRE
RUIZ GUIDO ROBERTO
 APELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE
MIÑO LINA FRANCISCA
 LUGAR Y FECHA DE EXPEDICIÓN
QUITO 2014-07-11
 FECHA DE EXPIRACIÓN
2024-07-11

PROFESIÓN / OCUPACIÓN
ABOGADO

E233972222






REPÚBLICA DEL ECUADOR
CONSEJO NACIONAL ELECTORAL


016
016 - 0006

CERTIFICADO DE VOTACIÓN
ELECCIONES SECCIONALES 23-FEB-2014

1722698287
 NÚMERO DE CERTIFICADO CÉDULA
RUIZ MIÑO FRANCISCA ISABEL

PICHINCHA PROVINCIA
 QUITO CANTÓN

CIRCUNSCRIPCIÓN EL CONDADO
 PARRQUIA

1
 1
 ZONA



1.) PRESIDENTA/E DE LA JUNTA



[Handwritten signature]

NOTARIA DECIMO SEGUNDA DEL CANTÓN QUITO
De acuerdo con la facultad prevista en el numeral 5 de
Art. 18 de la Ley Notarial, doy fe que la COPIA que
antecede es igual al documento presentado ante mi-
NOTARIA
14 DIC 2015
QUITO,
Dra. María del Pilar Flores Flores
NOTARIA DECIMO SEGUNDA

[Handwritten signature]

NOTARIA

XII

Cantón Quito



1 ría, extendiendo tres copias certificadas de la misma para
2 los efectos legales pertinentes.-

3

4

5 *Jaime Cristóbal Herdoiza Cobo*
Jaime Cristóbal Herdoiza Cobo

6 c.c. 180011925-5

7

8

9 *Mercedes María Cecilia Holguín Barona*
~~Mercedes María Cecilia Holguín Barona~~

10 c.c. 180058809-5

11

12

13 *Francisca Ruiz Miño*
Francisca Ruiz Miño

14 c.c. 172269828-7

15

16

17 *José Elías Bermeo Barba*
José Elías Bermeo Barba

18 c.c. 1712633203

[Signature]
Dra. María del Pilar Flores Flores
NOTARIA DÉCIMO SEGUNDA



Factura: 002-002-000008816

20151701012P03157



PROTOCOLIZACIÓN 20151701012P03157

FECHA DE OTORGAMIENTO: 14 DE DICIEMBRE DEL 2015, (14:32)

OTORGA: NOTARÍA DÉCIMA SEGUNDA DEL CANTÓN QUITO

DESCRIPCIÓN DE DOCUMENTO PROTOCOLIZADO:

NÚMERO DE HOJAS DEL DOCUMENTO:

CUANTÍA:

A PETICIÓN DE:		TIPO INTERVINIENTE	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	No. IDENTIFICACION
MARIA CECILIA	HOLGUIN BARONA MERCEDES	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	1800586095
CRISTOBAL	HERDOIZA COBO JAIME	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	1800119255

NOTARÍA DÉCIMA SEGUNDA DEL CANTÓN QUITO
NOTARÍA (A) MARIA DEL PILAR FLORES FLORES

[Handwritten signature]



Se otorgó ante mí y en fe de ello confiero ésta
copia certificada, sellada y firmada en

NOTARÍA
XII

Dra. Maria del Pilar Flores Flores
NOTARÍA DÉCIMO SEGUNDA

[Handwritten signature]
14 DIC 2015
Quito a,

Quito, 4 de noviembre de 2015

Señores
Registro de Sociedades
Superintendencia de Compañías
Ciudad.-

Estimados señores:

Pongo en su conocimiento las cesiones de acciones realizadas sobre el capital suscrito de la compañía **PLANIFICACION DECORACION, CONSTRUCCION SA (PLADECO S.A.)**, que se detalla a continuación:

Transferencia de acciones ASESORIA INTEGRAL CORPASEINT S.A.									
Cedente	Identificación	Nacionalidad	Cesionario	Identificación	Nacionalidad	Acciones	Valor nominal	Porcentaje	VPP
JAIME HERDOIZA COBO	1800119255	Ecuatoriana	SIMONE HERDOIZA CALLEJAS	1804999199	Ecuatoriana	859,195	34,367.80	5.91	128,879.10
			MARTIN HERDOIZA CALLEJAS	1850369586	Ecuatoriana	859,195	34,367.80	5.91	128,879.10
			MARÍA VICTORIA HERDOIZA DUEÑAS	1804247060	Ecuatoriana	644,397	25,775.88	4.43	96,659.55
			JOAQUIN HERDOIZA DUEÑAS	1850055078	Ecuatoriana	644,396	25,775.84	4.43	96,659.40
			CAMILA HERDOIZA DUEÑAS	1850201714	Ecuatoriana	644,396	25,775.84	4.43	96,659.40
			JOSÉ ANTONIO SEVILLA HOLGUIN	1803002078	Ecuatoriana	1,453,334	58,133.36	9.99	218,000.10
Total						5,104,913	204,196.52	35.09	765,736.65

Los cedentes no han reservado para sí, derecho alguno sobre las acciones cedidas.

El tipo de inversión de los cesionarios es nacional.

Según lo establece el artículo innumerado siguiente al artículo 221 de la Ley de Compañías y la Resolución No. SC.DSC.G.11.006 de la Superintendencia de Compañías, en el plazo otorgado por la normativa citada se remitirá a esta dependencia, la información correspondiente a los nuevos accionistas.

Atentamente,

Mauricio Xavier Herdoiza Holguín

Gerente

PLANIFICACION DECORACION, CONSTRUCCION SA (PLADECO S.A.)

Quito, 04 de noviembre de 2015

Señor
Mauricio Xavier Herdoiza Holguín
Gerente
PLANIFICACION DECORACION, CONSTRUCCION SA (PLADECO S.A.)
Presente.-

Señor Gerente:

En su calidad de representante legal de la compañía anónima denominada PLANIFICACION DECORACION, CONSTRUCCION SA (PLADECO S.A.), ponemos en su conocimiento las transferencias de acciones del capital de esta Compañía, de acuerdo al siguiente detalle:

Transferencia de acciones ASESORIA INTEGRAL CORPASEINT S.A.									
Cedente	Identificación	Nacionalidad	Cesionario	Identificación	Nacionalidad	Acciones	Valor nominal	Porcentaje	VPP
JAIME HERDOIZA COBO	1800119255	Ecuatoriana	SIMONE HERDOIZA CALLEJAS	1804999199	Ecuatoriana	859,195	34,367.80	5.91	128,879.10
			MARTIN HERDOIZA CALLEJAS	1850369586	Ecuatoriana	859,195	34,367.80	5.91	128,879.10
			MARÍA VICTORIA HERDOIZA DUEÑAS	1804247060	Ecuatoriana	644,397	25,775.88	4.43	96,659.55
			JOAQUIN HERDOIZA DUEÑAS	1850055078	Ecuatoriana	644,396	25,775.84	4.43	96,659.40
			CAMILA HERDOIZA DUEÑAS	1850201714	Ecuatoriana	644,396	25,775.84	4.43	96,659.40
			JOSÉ ANTONIO SEVILLA HOLGUIN	1803002078	Ecuatoriana	1,453,334	58,133.36	9.99	218,000.10
Total						5,104,913	204,196.52	35.09	765,736.65

Estas transferencias incluyen todos los derechos inherentes a las acciones antes descritas, inclusive el de recibir dividendos y participar sobre rentas no distribuidas.

Agradeceremos a usted que, de acuerdo con la Ley, se sirva inscribir esta transferencia en el Libro de Acciones y Accionistas de la Compañía.

Atentamente,


Jaime Cristóbal Herdoiza Cobo
DONANTE

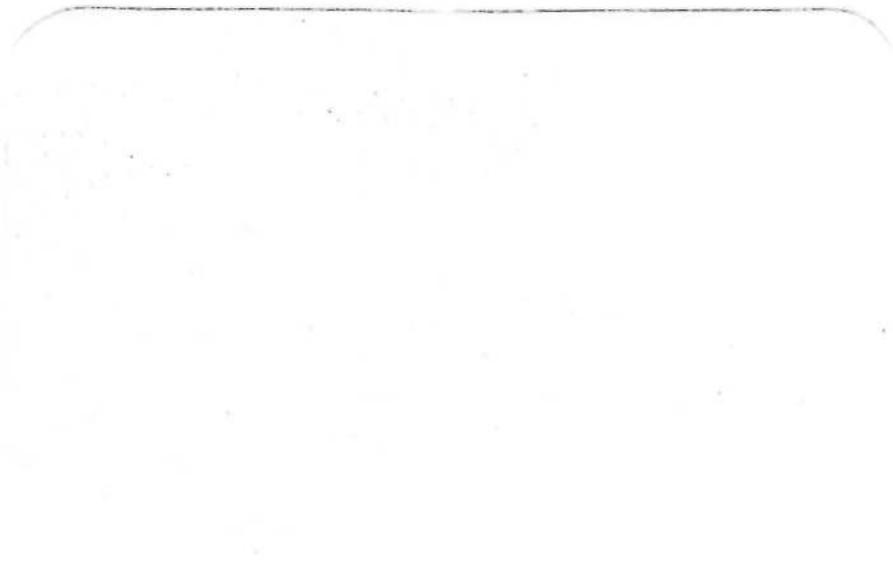

Mercedes María Cecilia Holguín B.
DONANTE


Esteban Patricio Herdoiza Holguín
REPRESENTANTE


Mauricio Xavier Herdoiza Holguín
REPRESENTANTE



REPÚBLICA DEL ECUADOR



NOTARÍA
XII
D.M. QUITO

NOTARIA DÉCIMO SEGUNDA DEL D.M. DE QUITO

Copia No. *PRIMERA*.....
Fecha *14 DIC 2015*.....

Dra. María del Pilar Flores
NOTARIA



SEÑORA NOTARIA:

Nosotros: cónyuges **Jaime Cristóbal Herdoiza Cobo** y **Mercedes María Cecilia Holguín Barona**, casados entre sí, cada uno por sus propios y personales derechos, ecuatorianos, mayores de edad, domiciliados en la ciudad de Ambato y de paso por esta ciudad de Quito, comparecemos ante usted, con la siguiente petición para hacer posible la donación que deseamos realizar en favor de: **Simone Herdoiza Callejas, Martín Herdoiza Callejas, María Victoria Herdoiza Dueñas, Joaquín Herdoiza Dueñas, Camila Herdoiza Dueñas y José Antonio Sevilla Holguín**, 35.09% de las acciones que poseemos en la compañía PLADECO S.A. de conformidad con las siguientes cláusulas:

UNO.- Los donantes son propietarios de acciones dentro del capital social de la compañía PLADECO S.A. de acuerdo al siguiente detalle:

PLADECO S.A.		
CEDENTE	Porcentaje	Acciones
JAIME HERDOIZA COBO	62.43%	9,081,448
CECILIA HOLGUÍN BARONA	0.72%	104,638

Las acciones se encuentran libres de todo gravamen, prohibición, embargo u otra limitación de dominio.

PETICIÓN.-

Es nuestro propósito, señora Notaria, efectuar la donación gratuita e irrevocable de acciones detalladas en la cláusula anterior de esta petición, en favor de: **Simone Herdoiza Callejas, Martín Herdoiza Callejas, María Victoria Herdoiza Dueñas, Joaquín Herdoiza Dueñas, Camila Herdoiza Dueñas.**

Así también es nuestro propósito, señora Notaria, efectuar la donación condicionada de acciones de la compañía PLADECO en favor de: **José Antonio Sevilla Holguín.**

La donación del 35.09% de las acciones que poseemos dentro del capital social de la compañía PLADECO S.A., se realizará de conformidad con el siguiente detalle:

Transferencia de acciones PLANIFICACION DECORACION, CONSTRUCCION S.A (PLADECO S.A)									
Cedente	Identificación	Nacionalidad	Cesionario	Identificación	Nacionalidad	Acciones	Valor nominal	Porcentaje	VPP
JAIME HERDOIZA COBO	1800119255	Ecuatoriana	SIMONE HERDOIZA CALLEJAS	1804999199	Ecuatoriana	859,195	34,367.80	5.91%	128,879.10
			MARTIN HERDOIZA CALLEJAS	1850369586	Ecuatoriana	859,195	34,367.80	5.91%	128,879.10
			MARÍA VICTORIA HERDOIZA DUEÑAS	1804247060	Ecuatoriana	644,397	25,775.88	4.43%	96,659.55
			JOAQUIN HERDOIZA DUEÑAS	1850055078	Ecuatoriana	644,396	25,775.84	4.43%	96,659.40



1
2
3
4
5
6
7
8
9
10
11
12
13
14
15
16
17
18
19
20
21
22
23
24
25
26
27
28

**ACTA NOTARIAL DE SUBSISTENCIA DE
PATRIMONIO PARA DONACION**

SOLICITADA POR:

JAIME CRISTÓBAL HERDOIZA COBO y MERCEDES MA-
RÍA CECILIA HOLGUÍN BARONA

En favor de:

SIMONE Y MARTÍN HERDOIZA CALLEJAS Y OTROS

CUANTÍA: INDETERMINADA

DI: 2 COPIAS

DLCR

En la ciudad de San Francisco de Quito, Capital de la Re-
pública del Ecuador, hoy día, catorce de diciembre del dos
mil quince, ante mí, Doctora María del Pilar Flores Flores,
Notaria Décimo Segunda del Cantón Quito, en atención a
la petición formulada por los cónyuges señor JAIME CRIS-
TÓBAL HERDOIZA COBO y señora MERCEDES MARÍA CE-
CILIA HOLGUÍN BARONA, casados entre sí, cada uno por
sus propios y personales derechos, tendiente a acreditar
su patrimonio para efectos de la donación que va a efec-
tuar de acciones de su propiedad dentro de la compañía
PLADECO S.A. en favor de: SIMONE HERDOIZA CALLEJAS,
MARTIN HERDOIZA CALLEJAS, MARÍA VICTORIA HER-
DOIZA DUEÑAS, JOAQUIN HERDOIZA DUEÑAS, CAMILA

Dra. María del Pilar Flores Flores
NOTARIA DECIMOSEGUNDA DEL CANTÓN QUITO

1

1 HERDOIZA DUEÑAS Y JOSÉ ANTONIO SEVILLA HOLGUIN,
2 solicitándome para ello, que proceda a aceptar su declara-
3 ción juramentada, por lo que en ejercicio de la fe públi-
4 ca de la que me hallo investida, y fundamentado en el ar-
5 tículo mil cuatrocientos diecisiete de la codificación del
6 Código Civil vigente, y disposiciones de la ley reformatoria
7 a la Ley Notarial vigente, según lo dispuesto en su artículo
8 dieciocho numeral once, incorporado por la Ley Reforma-
9 toria expedida el cinco de noviembre de mil novecientos
10 noventa y seis, y promulgada en el suplemento del Regis-
11 tro Oficial número sesenta y cuatro de ocho de noviembre
12 del mismo año; procedo a aceptar la declaración jura-
13 mentada de los cónyuges señor JAIME CRISTÓBAL HER-
14 DOIZA COBO y señora MERCEDES MARÍA CECILIA HOL-
15 GUÍN BARONA, de nacionalidad ecuatoriana, mayores de
16 edad, de ocupaciones particulares, domiciliados en esta
17 ciudad de Quito y hábiles para contratar y obligarse, a
18 quienes de conocer doy fe en virtud de haberme presen-
19 tado sus documentos de identificación cuyas copias fotos-
20 táticas se agregan a la presente escritura, y al efecto, ins-
21 truidos por mí sobre la responsabilidad que tienen de decir
22 la verdad, con claridad y exactitud, y advertidos de las pe-
23 nas del perjurio, con juramento declaran que la donación
24 que va a efectuarse del treinta y cinco punto cinco por
25 ciento (35.09%) del capital de la compañía PLADECO S.A.
26 en favor de: SIMONE HERDOIZA CALLEJAS, MARTIN
27 HERDOIZA CALLEJAS, MARÍA VICTORIA HERDOIZA DUE-
28 ÑAS, JOAQUÍN HERDOIZA DUEÑAS, CAMILA HERDOIZA

NOTARIA
XII
Cantón Quito



1 DUEÑAS y JOSÉ ANTONIO SEVILLA HOLGUIN, no les afec-
2 ta pues poseen otros bienes e ingresos, para su subsisten-
3 cia y congrua sustentación.- Declaran también que en
4 forma libre y voluntaria se resolvió donar, la propiedad de
5 las acciones antes mencionadas, de acuerdo al siguiente
6 detalle: a) la cantidad de ochocientas cincuenta y nueve
7 mil ciento noventa y cinco (859,195) acciones a favor de
8 la menor SIMONE HERDOIZA CALLEJAS, b) la cantidad de
9 ochocientas cincuenta y nueve mil ciento noventa y cinco
10 (859,195) acciones a favor del menor MARTIN HERDOIZA
11 CALLEJAS, c) la cantidad de seiscientas cuarenta y cuatro
12 mil trescientas noventa y siete (644,397) acciones a favor
13 de la menor MARÍA VICTORIA HERDOIZA DUEÑAS, d) la
14 cantidad de seiscientas cuarenta y cuatro mil trescientas
15 noventa y siete (644,397) acciones a favor del menor
16 JOAQUIN HERDOIZA DUEÑAS, e) la cantidad de seiscien-
17 tas cuarenta y cuatro mil trescientas noventa y siete
18 (644,397) acciones a favor de la menor CAMILA HER-
19 DOIZA DUEÑAS y f) la cantidad de un millón cuatrocientas
20 cincuenta y tres mil trescientas treinta y cuatro
21 (1,453,334) acciones a favor de JOSÉ ANTONIO SEVILLA
22 HOLGUIN. Los donantes aclaran que la donación que efec-
23 tuarán a favor de JOSÉ ANTONIO SEVILLA HOLGUIN, es-
24 tará condicionada a las siguientes condiciones: i) El dona-
25 tario no podrá ceder, vender o transferir de ninguna ma-
26 nera las acciones recibidas como donación por el periodo
27 de 15 años contados a partir de la suscripción de este
28 contrato. En caso de que el donatario incumpla esta con-

1 dición, este contrato de donación quedará sin efecto y las
2 acciones se restituirán a los donantes; y ii) El donatario se
3 compromete a continuar trabajando bajo relación de de-
4 pendencia para la compañía PLANIFICACION DECORA-
5 CION, CONSTRUCCION SA (PLADeco S.A.) por el lapso de
6 15 años contados a partir de la suscripción de este contra-
7 to. En el caso de que el donatario decida dejar de trabajar
8 bajo relación de dependencia en la compañía PLADeco,
9 deberá restituir las acciones recibidas en esta donación a
10 favor del donante. En caso de no hacerlo por voluntad
11 propia, este contrato de donación quedará sin efecto y las
12 acciones se restituirán a los donantes. A pedido de los
13 comparecientes se solicita el testimonio de los testigos se-
14 ñorita Francisca Ruiz Miño y señor José Elías Bermeo Bar-
15 ba, quienes son mayores de edad, de nacionalidad ecuato-
16 riana, de estado civil solteros, domiciliados en esta ciudad
17 de Quito, idóneos, a quienes de conocer doy fe, y al efec-
18 to, instruidos por mí sobre la responsabilidad que tienen
19 de decir la verdad con claridad y exactitud, y de las penas
20 de perjurio, con juramento declaran que efectivamente los
21 cónyuges señor JAIME CRISTÓBAL HERDOIZA COBO y
22 señora MERCEDES MARÍA CECILIA HOLGUÍN BARONA po-
23 seen otros bienes además de los anteriormente descritos,
24 por lo que no les afecta para su subsistencia y congrua
25 sustentación; con lo cual termina la presente diligencia
26 para constancia de lo cual los comparecientes firman
27 conmigo, en unidad de acto; de lo cual doy fe.- el original
28 de esta diligencia se incorpora al protocolo de esta nota-

REPÚBLICA DEL ECUADOR
DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL
IDENTIFICACIÓN Y CEDULACIÓN

CEDULA DE CIUDADANIA No. 180011925-5

HERDOIZA COBO
JAIME CRISTOBAL
LUGAR DE NACIMIENTO
TUNGURAHUA
AMBATO
LA MATRIZ
FECHA DE NACIMIENTO 1941-05-09
NACIONALIDAD ECUATORIANA
SEXO M
ESTADO CIVIL CASADO
CECILIA
HOLGUIN




INSTRUCCION SUPERIOR
PROFESION / OCUPACION ARQUITECTO

APELLIDOS Y NOMBRES DEL PADRE
HERDOIZA CRISTOBAL
APELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE
COBO LAURA

LUGAR Y FECHA DE EXPEICION
AMBATO
2012-02-25
FECHA DE EXPIRACION
2022-02-25

V234312222

NOTARIA DECIMO SEGUNDA
QUITO - ECUADOR

Director General: *[Signature]*
Firma del Cedulaado: *[Signature]*

[Handwritten Signature]

REPÚBLICA DEL ECUADOR
CONSEJO NACIONAL ELECTORAL

CERTIFICADO DE VOTACION
ELECCIONES SECCIONALES 23-FEB-2014

019
019 - 0182
1800119255

NÚMERO DE CERTIFICADO CÉDULA
HERDOIZA COBO JAIME CRISTOBAL

TUNGURAHUA CIRCUNSCRIPCIÓN 0
PROVINCIA AMBATO LA MATRIZ 0
CANTÓN PARROQUIA 0
ZONA

[Signature]
PRESIDENTE DE LA JUNTA

NOTARIA DECIMO SEGUNDA
NOTARIA XII

[Handwritten signature]

NOTARIA DECIMO SEGUNDA DEL CANTON QUITO
De acuerdo con la facultad prevista en el numeral 5 de
Art. 18 de la Ley Notarial, doy fe que la COPIA que
antecede es igual al documento presentado ante mí.
QUITO, 14 DIC 2015
NOTARIA
Dra. María del Pilar Flores Flores
NOTARIA DECIMO SEGUNDA

[Handwritten signature]

REPÚBLICA DEL ECUADOR
 DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL
 IDENTIFICACIÓN Y CEDULACIÓN



CÉDULA DE CIUDADANÍA No. **180058809-5**
 APELLIDOS Y NOMBRES
HOLGUIN BARONA MERCEDES MARIA CECILIA
 LUGAR DE NACIMIENTO
TUNGURAHUA AMBATO LA MATRIZ
 FECHA DE NACIMIENTO **1949-05-12**
 NACIONALIDAD **ECUATORIANA**
 SEXO **F**
 ESTADO CIVIL **Casada**
JAIME CRISTOBAL HERDOIZA COBO



INSTRUCCIÓN **BACHILLERATO**
 PROFESIÓN / OCUPACIÓN **QUEHACER: DOMESTICOS**

APELLIDOS Y NOMBRES DEL PADRE **HOLGUIN JOSE IGNACIO**
 APELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE **BARONA MARIA TERESA**
 LUGAR Y FECHA DE EXPEDICIÓN **AMBATO 2011-11-14**
 FECHA DE EXPIRACIÓN **2021-11-14**

NOTARIA DÉCIMO SEGUNDA
 QUITO - ECUADOR
 E113812122
 000425407

DIRECTOR GENERAL *[Signature]*
 FIRMA DEL CEDULADO *[Signature]*

REPÚBLICA DEL ECUADOR
CONSEJO NACIONAL ELECTORAL CAE

021
CERTIFICADO DE VOTACIÓN
 ELECCIONES SECCIONALES 23-FEB-2014

021 - 0254 **1800588095**
 NÚMERO DE CERTIFICADO CÉDULA
HOLGUIN BARONA MERCEDES MARIA CECILIA

TUNGURAHUA	CIRCUNSCRIPCIÓN	0
PROVINCIA	LA MATRIZ	0
AMBATO	PARROQUIA	ZONA
CANTÓN		

[Signature]
 1) PRESIDENTA/E DE LA JUNTA

NOTARIA DÉCIMO SEGUNDA
 QUITO - ECUADOR
 E113812122

[Handwritten signature]

NOTARIA DECIMO SEGUNDA DEL CANTON QUITO
De acuerdo con la facultad prevista en el numeral 5 o
Art. 18 de la Ley Notarial, doy fe que la COPIA que
antecede es igual al documento presentado ante mi-
NOTARIA
QUITO, 14 DIC 2015
Dra. María del Pilar Flores Flores
NOTARIA DECIMO SEGUNDA

[Handwritten signature]

REPÚBLICA DEL ECUADOR
DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL
IDENTIFICACIÓN Y CEDULACIÓN

CÉDULA DE CIUDADANÍA 171263320-3

APellidos y Nombres: **BERMEO BARBA JOSE ELIAS**

Lugar de nacimiento: **PICHINCHA QUITO CHAUPICRUZ**

Fecha de nacimiento: **1990-01-23**

Nacionalidad: **ECUATORIANA**

Sexo: **M**

Estado civil: **Soltero**





INSTRUCCIÓN: **SUPERIOR** PROFESIÓN / OCUPACIÓN: **ESTUDIANTE** V4343V4242

Apellidos y Nombres del Padre: **BERMEO VALDIVIESO LEONARDO ALFREDO**

Apellidos y Nombres de la Madre: **BARBA RIVADENEIRA ANA LUISA**

Lugar y Fecha de Expedición: **QUITO 2011-06-23**

Fecha de Expiración: **2021-06-23**

[Signatures]




REPÚBLICA DEL ECUADOR
CONSEJO NACIONAL ELECTORAL (CNE)

CERTIFICADO DE VOTACIÓN
ELECCIONES SECCIONALES 23-FEB-2014

010 1712633203

NUMERO DE CERTIFICADO CÉDULA
BERMEO BARBA JOSE ELIAS

PICHINCHA CIRCUNSCRIPCIÓN 1
PROVINCIA RUMIPAMBA 1
QUITO PARROQUIA ZONA
CANTON *[Signature]*

1.) PRESIDENTE/E DE LA JUNTA




[Handwritten mark]

NOTARIA DECIMO SEGUNDA DEL CANTON QUITO
De acuerdo con la facultad prevista en el numeral 5 de
Art. 18 de la Ley Notarial, doy fe que la COPIA que
antecede es igual al documento presentado ante mi-
NOTARIA
14 DIC 2013
Dra. María del Pilar Flores Flores
NOTARIA DECIMO SEGUNDA

[Handwritten signature]


REPÚBLICA DEL ECUADOR
 DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL
 IDENTIFICACIÓN Y CÉDULA

CÉDULA DE CIUDADANÍA N.º 172269828-7
 APELLIDOS Y NOMBRES
RUIZ MIÑO FRANCISCA ISABEL
 LUGAR DE NACIMIENTO
PICHINCHA QUITO
 SANTA PRISCA
 FECHA DE NACIMIENTO 1998-02-08
 NACIONALIDAD ECUATORIANA
 SEXO F
 ESTADO CIVIL SOLTERA





INSTRUCCIÓN SUPERIOR
 APELLIDOS Y NOMBRES DEL PADRE
RUIZ GUIDO ROBERTO
 APELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE
MIÑO LINA FRANCISCA
 LUGAR Y FECHA DE EXPEDICIÓN
QUITO 2014-07-11
 FECHA DE EXPIRACIÓN
2024-07-11

PROFESIÓN / OCUPACIÓN
ABOGADO

E233972222






REPÚBLICA DEL ECUADOR
CONSEJO NACIONAL ELECTORAL


016
CERTIFICADO DE VOTACIÓN
ELECCIONES SECCIONALES 23-FEB-2014

016 - 0006 **1722698287**
 NÚMERO DE CERTIFICADO CÉDULA
RUIZ MIÑO FRANCISCA ISABEL

PICHINCHA
 PROVINCIA QUITO
 CANTÓN

CIRCUNSCRIPCIÓN EL CONDADO
 PARRQUIA

1
 1
 ZONA



1.) PRESIDENTA/E DE LA JUNTA



Dra. María del Pilar Flores Flores
NOTARIA DECIMO SEGUNDA

NOTARIA DECIMO SEGUNDA DEL CANTÓN QUITO
De acuerdo con la facultad prevista en el numeral 5 de
Art. 18 de la Ley Notarial, doy fe que la COPIA que
antecede es igual al documento presentado ante mí.
14 DIC 2015
QUITO,

NOTARIA
MIX

NOTARIA

XII

Cantón Quito



1 ría, extendiendo tres copias certificadas de la misma para
2 los efectos legales pertinentes.-

3

4

5 *Jaime Cristóbal Herdoiza Cobo*
Jaime Cristóbal Herdoiza Cobo

6 c.c. 180011925-5

7

8

9 *Mercedes María Cecilia Holguín Barona*
~~Mercedes María Cecilia Holguín Barona~~

10 c.c. 180058809-5

11

12

13 *Francisca Ruiz Miño*
Francisca Ruiz Miño

14 c.c. 172269828-7

15

16

17 *José Elías Bermeo Barba*
José Elías Bermeo Barba

18 c.c. 1712633203

[Signature]
Dra. María del Pilar Flores Flores
NOTARIA DÉCIMO SEGUNDA



Factura: 002-002-000008816

20151701012P03157



PROTOCOLIZACIÓN 20151701012P03157

FECHA DE OTORGAMIENTO: 14 DE DICIEMBRE DEL 2015, (14:32)

OTORGA: NOTARÍA DÉCIMA SEGUNDA DEL CANTÓN QUITO

DESCRIPCIÓN DE DOCUMENTO PROTOCOLIZADO:

NÚMERO DE HOJAS DEL DOCUMENTO:

CUANTÍA:

A PETICIÓN DE:			
NOMBRES/RAZÓN SOCIAL	TIPO INTERVINIENTE	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	No. IDENTIFICACION
HERDOIZA COBO JAIME	CRISTOBAL	CEÐULA	1800119255
HOLGUIN BARONA MERCEDES	MARIA CECILIA	CEÐULA	1800586095
POR SUS PROPIOS DERECHOS			

NOTARÍA DÉCIMA SEGUNDA DEL CANTÓN QUITO
NOTARIA MARIA DEL PILAR FLORES FLORES



NOTARÍA
XII

Dra. Maria del Pilar Flores Flores
NOTARÍA DÉCIMO SEGUNDA

Se otorgó ante mí y en fe de ello confiero ésta
copia certificada, sellada y firmada en
Quito a, 14 DIC 2015

Quito, 4 de noviembre de 2015

Señores
Registro de Sociedades
Superintendencia de Compañías
Ciudad.-

Estimados señores:

Pongo en su conocimiento las cesiones de acciones realizadas sobre el capital suscrito de la compañía **PLANIFICACION DECORACION, CONSTRUCCION SA (PLADECO S.A.)**, que se detalla a continuación:

Transferencia de acciones ASESORIA INTEGRAL CORPASEINT S.A.									
Cedente	Identificación	Nacionalidad	Cesionario	Identificación	Nacionalidad	Acciones	Valor nominal	Porcentaje	VPP
JAIME HERDOIZA COBO	1800119255	Ecuatoriana	SIMONE HERDOIZA CALLEJAS	1804999199	Ecuatoriana	859,195	34,367.80	5.91	128,879.10
			MARTIN HERDOIZA CALLEJAS	1850369586	Ecuatoriana	859,195	34,367.80	5.91	128,879.10
			MARÍA VICTORIA HERDOIZA DUEÑAS	1804247060	Ecuatoriana	644,397	25,775.88	4.43	96,659.55
			JOAQUIN HERDOIZA DUEÑAS	1850055078	Ecuatoriana	644,396	25,775.84	4.43	96,659.40
			CAMILA HERDOIZA DUEÑAS	1850201714	Ecuatoriana	644,396	25,775.84	4.43	96,659.40
			JOSÉ ANTONIO SEVILLA HOLGUIN	1803002078	Ecuatoriana	1,453,334	58,133.36	9.99	218,000.10
Total						5,104,913	204,196.52	35.09	765,736.65

Los cedentes no han reservado para sí, derecho alguno sobre las acciones cedidas.

El tipo de inversión de los cesionarios es nacional.

Según lo establece el artículo innumerado siguiente al artículo 221 de la Ley de Compañías y la Resolución No. SC.DSC.G.11.006 de la Superintendencia de Compañías, en el plazo otorgado por la normativa citada se remitirá a esta dependencia, la información correspondiente a los nuevos accionistas.

Atentamente,

Mauricio Xavier Herdoiza Holguín

Gerente

PLANIFICACION DECORACION, CONSTRUCCION SA (PLADECO S.A.)

Quito, 04 de noviembre de 2015

Señor
Mauricio Xavier Herdoiza Holguín
Gerente
PLANIFICACION DECORACION, CONSTRUCCION SA (PLADECO S.A.)
Presente.-

Señor Gerente:

En su calidad de representante legal de la compañía anónima denominada PLANIFICACION DECORACION, CONSTRUCCION SA (PLADECO S.A.), ponemos en su conocimiento las transferencias de acciones del capital de esta Compañía, de acuerdo al siguiente detalle:

Transferencia de acciones ASESORIA INTEGRAL CORPASEINT S.A.									
Cedente	Identificación	Nacionalidad	Cesionario	Identificación	Nacionalidad	Acciones	Valor nominal	Porcentaje	VPP
JAIME HERDOIZA COBO	1800119255	Ecuatoriana	SIMONE HERDOIZA CALLEJAS	1804999199	Ecuatoriana	859,195	34,367.80	5.91	128,879.10
			MARTIN HERDOIZA CALLEJAS	1850369586	Ecuatoriana	859,195	34,367.80	5.91	128,879.10
			MARÍA VICTORIA HERDOIZA DUEÑAS	1804247060	Ecuatoriana	644,397	25,775.88	4.43	96,659.55
			JOAQUIN HERDOIZA DUEÑAS	1850055078	Ecuatoriana	644,396	25,775.84	4.43	96,659.40
			CAMILA HERDOIZA DUEÑAS	1850201714	Ecuatoriana	644,396	25,775.84	4.43	96,659.40
			JOSÉ ANTONIO SEVILLA HOLGUIN	1803002078	Ecuatoriana	1,453,334	58,133.36	9.99	218,000.10
Total						5,104,913	204,196.52	35.09	765,736.65

Estas transferencias incluyen todos los derechos inherentes a las acciones antes descritas, inclusive el de recibir dividendos y participar sobre rentas no distribuidas.

Agradeceremos a usted que, de acuerdo con la Ley, se sirva inscribir esta transferencia en el Libro de Acciones y Accionistas de la Compañía.

Atentamente,


Jaime Cristóbal Herdoiza Cobo
DONANTE

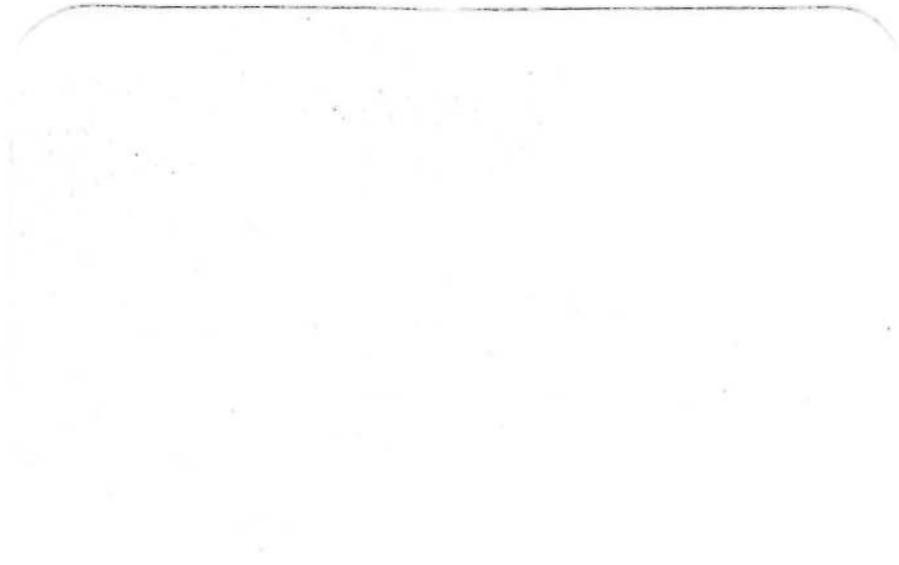

Mercedes María Cecilia Holguín B.
DONANTE


Esteban Patricio Herdoiza Holguín
REPRESENTANTE


Mauricio Xavier Herdoiza Holguín
REPRESENTANTE



REPÚBLICA DEL ECUADOR



NOTARÍA
XII
D.M. QUITO

NOTARIA DÉCIMO SEGUNDA DEL D.M. DE QUITO

Copia No. *PRIMERA*.....
Fecha *14 DIC 2015*.....

Dra. María del Pilar Flores
NOTARIA



SEÑORA NOTARIA:

Nosotros: cónyuges **Jaime Cristóbal Herdoiza Cobo** y **Mercedes María Cecilia Holguín Barona**, casados entre sí, cada uno por sus propios y personales derechos, ecuatorianos, mayores de edad, domiciliados en la ciudad de Ambato y de paso por esta ciudad de Quito, comparecemos ante usted, con la siguiente petición para hacer posible la donación que deseamos realizar en favor de: **Simone Herdoiza Callejas, Martín Herdoiza Callejas, María Victoria Herdoiza Dueñas, Joaquín Herdoiza Dueñas, Camila Herdoiza Dueñas y José Antonio Sevilla Holguín**, 35.09% de las acciones que poseemos en la compañía PLADECO S.A. de conformidad con las siguientes cláusulas:

UNO.- Los donantes son propietarios de acciones dentro del capital social de la compañía PLADECO S.A. de acuerdo al siguiente detalle:

PLADECO S.A.		
CEDENTE	Porcentaje	Acciones
JAIME HERDOIZA COBO	62.43%	9,081,448
CECILIA HOLGUÍN BARONA	0.72%	104,638

Las acciones se encuentran libres de todo gravamen, prohibición, embargo u otra limitación de dominio.

PETICIÓN.-

Es nuestro propósito, señora Notaria, efectuar la donación gratuita e irrevocable de acciones detalladas en la cláusula anterior de esta petición, en favor de: **Simone Herdoiza Callejas, Martín Herdoiza Callejas, María Victoria Herdoiza Dueñas, Joaquín Herdoiza Dueñas, Camila Herdoiza Dueñas.**

Así también es nuestro propósito, señora Notaria, efectuar la donación condicionada de acciones de la compañía PLADECO en favor de: **José Antonio Sevilla Holguín.**

La donación del 35.09% de las acciones que poseemos dentro del capital social de la compañía PLADECO S.A., se realizará de conformidad con el siguiente detalle:

Transferencia de acciones PLANIFICACION DECORACION, CONSTRUCCION S.A (PLADECO S.A)									
Cedente	Identificación	Nacionalidad	Cesionario	Identificación	Nacionalidad	Acciones	Valor nominal	Porcentaje	VPP
JAIME HERDOIZA COBO	1800119255	Ecuatoriana	SIMONE HERDOIZA CALLEJAS	1804999199	Ecuatoriana	859,195	34,367.80	5.91%	128,879.10
			MARTIN HERDOIZA CALLEJAS	1850369586	Ecuatoriana	859,195	34,367.80	5.91%	128,879.10
			MARÍA VICTORIA HERDOIZA DUEÑAS	1804247060	Ecuatoriana	644,397	25,775.88	4.43%	96,659.55
			JOAQUIN HERDOIZA DUEÑAS	1850055078	Ecuatoriana	644,396	25,775.84	4.43%	96,659.40



1
2
3
4
5
6
7
8
9
10
11
12
13
14
15
16
17
18
19
20
21
22
23
24
25
26
27
28

**ACTA NOTARIAL DE SUBSISTENCIA DE
PATRIMONIO PARA DONACION**

SOLICITADA POR:

JAIME CRISTÓBAL HERDOIZA COBO y MERCEDES MA-
RÍA CECILIA HOLGUÍN BARONA

En favor de:

SIMONE Y MARTÍN HERDOIZA CALLEJAS Y OTROS

CUANTÍA: INDETERMINADA

DI: 2 COPIAS

DLCR

En la ciudad de San Francisco de Quito, Capital de la Re-
pública del Ecuador, hoy día, catorce de diciembre del dos
mil quince, ante mí, Doctora María del Pilar Flores Flores,
Notaria Décimo Segunda del Cantón Quito, en atención a
la petición formulada por los cónyuges señor JAIME CRIS-
TÓBAL HERDOIZA COBO y señora MERCEDES MARÍA CE-
CILIA HOLGUÍN BARONA, casados entre sí, cada uno por
sus propios y personales derechos, tendiente a acreditar
su patrimonio para efectos de la donación que va a efec-
tuar de acciones de su propiedad dentro de la compañía
PLADECO S.A. en favor de: SIMONE HERDOIZA CALLEJAS,
MARTIN HERDOIZA CALLEJAS, MARÍA VICTORIA HER-
DOIZA DUEÑAS, JOAQUIN HERDOIZA DUEÑAS, CAMILA

Dra. María del Pilar Flores Flores
NOTARIA DECIMOSEGUNDA DEL CANTÓN QUITO

1

1 HERDOIZA DUEÑAS Y JOSÉ ANTONIO SEVILLA HOLGUIN,
2 solicitándome para ello, que proceda a aceptar su decla-
3 ración juramentada, por lo que en ejercicio de la fe públi-
4 ca de la que me hallo investida, y fundamentado en el ar-
5 tículo mil cuatrocientos diecisiete de la codificación del
6 Código Civil vigente, y disposiciones de la ley reformatoria
7 a la Ley Notarial vigente, según lo dispuesto en su artículo
8 dieciocho numeral once, incorporado por la Ley Reforma-
9 toria expedida el cinco de noviembre de mil novecientos
10 noventa y seis, y promulgada en el suplemento del Regis-
11 tro Oficial número sesenta y cuatro de ocho de noviembre
12 del mismo año; procedo a aceptar la declaración jura-
13 mentada de los cónyuges señor JAIME CRISTÓBAL HER-
14 DOIZA COBO y señora MERCEDES MARÍA CECILIA HOL-
15 GUÍN BARONA, de nacionalidad ecuatoriana, mayores de
16 edad, de ocupaciones particulares, domiciliados en esta
17 ciudad de Quito y hábiles para contratar y obligarse, a
18 quienes de conocer doy fe en virtud de haberme presen-
19 tado sus documentos de identificación cuyas copias fotos-
20 táticas se agregan a la presente escritura, y al efecto, ins-
21 truidos por mí sobre la responsabilidad que tienen de decir
22 la verdad, con claridad y exactitud, y advertidos de las pe-
23 nas del perjurio, con juramento declaran que la donación
24 que va a efectuarse del treinta y cinco punto cinco por
25 ciento (35.09%) del capital de la compañía PLADECO S.A.
26 en favor de: SIMONE HERDOIZA CALLEJAS, MARTIN
27 HERDOIZA CALLEJAS, MARÍA VICTORIA HERDOIZA DUE-
28 ÑAS, JOAQUÍN HERDOIZA DUEÑAS, CAMILA HERDOIZA

NOTARIA
XII
Cantón Quito



1 DUEÑAS y JOSÉ ANTONIO SEVILLA HOLGUIN, no les afec-
2 ta pues poseen otros bienes e ingresos, para su subsisten-
3 cia y congrua sustentación.- Declaran también que en
4 forma libre y voluntaria se resolvió donar, la propiedad de
5 las acciones antes mencionadas, de acuerdo al siguiente
6 detalle: a) la cantidad de ochocientas cincuenta y nueve
7 mil ciento noventa y cinco (859,195) acciones a favor de
8 la menor SIMONE HERDOIZA CALLEJAS, b) la cantidad de
9 ochocientas cincuenta y nueve mil ciento noventa y cinco
10 (859,195) acciones a favor del menor MARTIN HERDOIZA
11 CALLEJAS, c) la cantidad de seiscientas cuarenta y cuatro
12 mil trescientas noventa y siete (644,397) acciones a favor
13 de la menor MARÍA VICTORIA HERDOIZA DUEÑAS, d) la
14 cantidad de seiscientas cuarenta y cuatro mil trescientas
15 noventa y siete (644,397) acciones a favor del menor
16 JOAQUIN HERDOIZA DUEÑAS, e) la cantidad de seiscien-
17 tas cuarenta y cuatro mil trescientas noventa y siete
18 (644,397) acciones a favor de la menor CAMILA HER-
19 DOIZA DUEÑAS y f) la cantidad de un millón cuatrocientas
20 cincuenta y tres mil trescientas treinta y cuatro
21 (1,453,334) acciones a favor de JOSÉ ANTONIO SEVILLA
22 HOLGUIN. Los donantes aclaran que la donación que efec-
23 tuarán a favor de JOSÉ ANTONIO SEVILLA HOLGUIN, es-
24 tará condicionada a las siguientes condiciones: i) El dona-
25 tario no podrá ceder, vender o transferir de ninguna ma-
26 nera las acciones recibidas como donación por el periodo
27 de 15 años contados a partir de la suscripción de este
28 contrato. En caso de que el donatario incumpla esta con-

1 dición, este contrato de donación quedará sin efecto y las
2 acciones se restituirán a los donantes; y ii) El donatario se
3 compromete a continuar trabajando bajo relación de de-
4 pendencia para la compañía PLANIFICACION DECORA-
5 CION, CONSTRUCCION SA (PLADeco S.A.) por el lapso de
6 15 años contados a partir de la suscripción de este contra-
7 to. En el caso de que el donatario decida dejar de trabajar
8 bajo relación de dependencia en la compañía PLADeco,
9 deberá restituir las acciones recibidas en esta donación a
10 favor del donante. En caso de no hacerlo por voluntad
11 propia, este contrato de donación quedará sin efecto y las
12 acciones se restituirán a los donantes. A pedido de los
13 comparecientes se solicita el testimonio de los testigos se-
14 ñorita Francisca Ruiz Miño y señor José Elías Bermeo Bar-
15 ba, quienes son mayores de edad, de nacionalidad ecuato-
16 riana, de estado civil solteros, domiciliados en esta ciudad
17 de Quito, idóneos, a quienes de conocer doy fe, y al efec-
18 to, instruidos por mí sobre la responsabilidad que tienen
19 de decir la verdad con claridad y exactitud, y de las penas
20 de perjurio, con juramento declaran que efectivamente los
21 cónyuges señor JAIME CRISTÓBAL HERDOIZA COBO y
22 señora MERCEDES MARÍA CECILIA HOLGUÍN BARONA po-
23 seen otros bienes además de los anteriormente descritos,
24 por lo que no les afecta para su subsistencia y congrua
25 sustentación; con lo cual termina la presente diligencia
26 para constancia de lo cual los comparecientes firman
27 conmigo, en unidad de acto; de lo cual doy fe.- el original
28 de esta diligencia se incorpora al protocolo de esta nota-

REPÚBLICA DEL ECUADOR
DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL
IDENTIFICACIÓN Y CEDULACIÓN

CEDULA DE CIUDADANIA No. **180011925-5**

HERDOIZA COBO
JAIME CRISTOBAL
TUNGURAHUA
AMBATO
LA MATRIZ
FECHA DE NACIMIENTO: 1941-05-09
NACIONALIDAD: ECUATORIANA
SEXO: M
ESTADO CIVIL: CASADO
CECILIA
HOLGUIN




INSTRUCCIÓN SUPERIOR
PROFESIÓN / OCUPACIÓN: ARQUITECTO

APELLIDOS Y NOMBRES DEL PADRE: HERDOIZA CRISTOBAL
APELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE: COBO LAURA

LUGAR Y FECHA DE EXPEICIÓN: AMBATO 2012-02-25
FECHA DE EXPIRACIÓN: 2022-02-25

V234312222

NOTARIA DÉCIMO SEGUNDA
QUITO - ECUADOR

Director General: *[Signature]*
Firma del Cedulaado: *[Signature]*

[Handwritten Signature]

REPÚBLICA DEL ECUADOR
CONSEJO NACIONAL ELECTORAL

CERTIFICADO DE VOTACIÓN
ELECCIONES SECCIONALES 23-FEB-2014

019
019 - 0182
NÚMERO DE CERTIFICADO

1800119255
CÉDULA
HERDOIZA COBO JAIME CRISTOBAL

TUNGURAHUA
PROVINCIA
AMBATO
CANTÓN

CIRCUNSCRIPCIÓN
LA MATRIZ
PARROQUIA
PRESIDENTE DE LA JUNTA

0
0
0

[Signature]
PRESIDENTE DE LA JUNTA

NOTARIA DÉCIMO SEGUNDA
NOTARIA
XII

[Handwritten signature]

NOTARIA DECIMO SEGUNDA DEL CANTON QUITO
De acuerdo con la facultad prevista en el numeral 5 de
Art. 18 de la Ley Notarial, doy fe que la COPIA que
antecede es igual al documento presentado ante mí.
QUITO, 14 DIC 2015
NOTARIA
Dra. María del Pilar Flores Flores
NOTARIA DECIMO SEGUNDA

[Handwritten signature]

REPÚBLICA DEL ECUADOR
 DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL
 IDENTIFICACIÓN Y CEDULACIÓN



CÉDULA DE CIUDADANÍA No. **180058809-5**
 APELLIDOS Y NOMBRES
HOLGUIN BARONA MERCEDES MARIA CECILIA
 LUGAR DE NACIMIENTO
TUNGURAHUA AMBATO LA MATRIZ
 FECHA DE NACIMIENTO **1949-05-12**
 NACIONALIDAD **ECUATORIANA**
 SEXO **F**
 ESTADO CIVIL **Casada**
JAIME CRISTOBAL HERDOIZA COBO



INSTRUCCIÓN **BACHILLERATO**
 PROFESIÓN / OCUPACIÓN **QUEHACER: DOMESTICOS** E113812122
 APELLIDOS Y NOMBRES DEL PADRE **HOLGUIN JOSE IGNACIO**
 APELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE **BARONA MARIA TERESA**
 LUGAR Y FECHA DE EXPEDICIÓN **AMBATO 2011-11-14**
 FECHA DE EXPIRACIÓN **2021-11-14**



DIRECTOR GENERAL *[Signature]*
 FIRMA DEL CEDULADO *[Signature]*

REPÚBLICA DEL ECUADOR
CONSEJO NACIONAL ELECTORAL CAE

021 CERTIFICADO DE VOTACIÓN
 ELECCIONES SECCIONALES 23-FEB-2014

021 - 0254 **1800588095**
 NÚMERO DE CERTIFICADO CÉDULA
HOLGUIN BARONA MERCEDES MARIA CECILIA

TUNGURAHUA	CIRCUNSCRIPCIÓN	0
PROVINCIA	LA MATRIZ	0
AMBATO	PARROQUIA	ZONA
CANTÓN		

[Signature]
 1) PRESIDENTA/E DE LA JUNTA



[Handwritten signature]

NOTARIA DECIMO SEGUNDA DEL CANTON QUITO
De acuerdo con la facultad prevista en el numeral 5 o
Art. 18 de la Ley Notarial, doy fe que la COPIA que
antecede es igual al documento presentado ante mi-
NOTARIA
QUITO, 14 DIC 2015
[Handwritten signature]
Dra. María del Pilar Flores Flores
NOTARIA DECIMO SEGUNDA

REPÚBLICA DEL ECUADOR
DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL
IDENTIFICACIÓN Y CEDULACIÓN

CÉDULA DE CIUDADANÍA 171263320-3

APellidos y Nombres
BERMEO BARBA JOSE ELIAS

Lugar de nacimiento
PICHINCHA
QUITO
CHAUPICRUZ

Fecha de nacimiento 1990-01-23
Nacionalidad ECUATORIANA
Sexo M
Estado Civil Soltero





INSTRUCCIÓN SUPERIOR PROFESIÓN / OCUPACIÓN ESTUDIANTE V4343V4242

APellidos y Nombres del Padre
BERMEO VALDIVIESO LEONARDO ALFREDO

APellidos y Nombres de la Madre
BARBA RIVADENEIRA ANA LUISA

Lugar y fecha de expedición
QUITO
2011-06-23

Fecha de expiración
2021-06-23

000078842

[Signatures]

REPÚBLICA DEL ECUADOR
CONSEJO NACIONAL ELECTORAL CNE

CERTIFICADO DE VOTACIÓN
ELECCIONES SECCIONALES 23-FEB-2014

010 1712633203

NUMERO DE CERTIFICADO CÉDULA
BERMEO BARBA JOSE ELIAS

PICHINCHA CIRCUNSCRIPCIÓN 1
PROVINCIA RUMIPAMBA 1
QUITO PARROQUIA 1
CANTON ZONA

[Signature]

1) PRESIDENTE/E DE LA JUNTA



[Handwritten mark]

NOTARIA DECIMO SEGUNDA DEL CANTON QUITO
De acuerdo con la facultad prevista en el numeral 5 de
Art. 18 de la Ley Notarial, doy fe que la COPIA que
antecede es igual al documento presentado ante mi-
NOTARIA
14 DIC 2013
Dra. María del Pilar Flores Flores
NOTARIA DECIMO SEGUNDA

[Handwritten signature]


REPÚBLICA DEL ECUADOR
 DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL
 IDENTIFICACIÓN Y CÉDULACIÓN

CÉDULA DE CIUDADANÍA N.º 172269828-7
 APELLIDOS Y NOMBRES: **RUIZ MIÑO FRANCISCA ISABEL**
 LUGAR DE NACIMIENTO: **PICHINCHA QUITO**
 FECHA DE NACIMIENTO: **1998-02-08**
 NACIONALIDAD: **ECUATORIANA**
 SEXO: **F**
 ESTADO CIVIL: **SOLTERA**





INSTRUCCIÓN: **SUPERIOR** PROFESIÓN / OCUPACIÓN: **ABOGADO** E233972222
 APELLIDOS Y NOMBRES DEL PADRE: **RUIZ GUIDO ROBERTO**
 APELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE: **MIÑO LINA FRANCISCA**
 LUGAR Y FECHA DE EXPEDICIÓN: **QUITO 2014-07-11**
 FECHA DE EXPIRACIÓN: **2024-07-11**






REPÚBLICA DEL ECUADOR
CONSEJO NACIONAL ELECTORAL 

016
CERTIFICADO DE VOTACIÓN
ELECCIONES SECCIONALES 23-FEB-2014

016 - 0006 **1722698287**
 NÚMERO DE CERTIFICADO CÉDULA
RUIZ MIÑO FRANCISCA ISABEL

PICHINCHA CIRCUNSCRIPCIÓN 1
 PROVINCIA EL CONDADO
 QUITO PARRQUIA 1
 CANTÓN ZONA



1.) PRESIDENTA/E DE LA JUNTA



Dra. María del Pilar Flores Flores
NOTARIA DECIMO SEGUNDA

NOTARIA DECIMO SEGUNDA DEL CANTÓN QUITO
De acuerdo con la facultad prevista en el numeral 5 de
Art. 18 de la Ley Notarial, doy fe que la COPIA que
antecede es igual al documento presentado ante mi-
NOTARIA
17 DIC 2015
Quito,

IX

NOTARIA

XII

Cantón Quito



1 ría, extendiendo tres copias certificadas de la misma para
2 los efectos legales pertinentes.-

3

4

5 *Jaime Cristóbal Herdoiza Cobo*
Jaime Cristóbal Herdoiza Cobo

6 c.c. 180011925-5

7

8

9 *Mercedes María Cecilia Holguín Barona*
~~Mercedes María Cecilia Holguín Barona~~

10 c.c. 180058809-5

11

12

13 *Francisca Ruiz Miño*
Francisca Ruiz Miño

14 c.c. 172269828-7

15

16

17 *José Elías Bermeo Barba*
José Elías Bermeo Barba

18 c.c. 1712633203

[Signature]
Dra. María del Pilar Flores Flores
NOTARIA DÉCIMO SEGUNDA



Factura: 002-002-000008816

20151701012P03157



PROTOCOLIZACIÓN 20151701012P03157

FECHA DE OTORGAMIENTO: 14 DE DICIEMBRE DEL 2015, (14:32)

OTORGA: NOTARÍA DÉCIMA SEGUNDA DEL CANTÓN QUITO

DESCRIPCIÓN DE DOCUMENTO PROTOCOLIZADO:

NÚMERO DE HOJAS DEL DOCUMENTO:

CUANTÍA:

A PETICIÓN DE:		TIPO INTERVINIENTE	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	No. IDENTIFICACION
MARIA CECILIA	HOLGUIN BARONA MERCEDES	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	1800586095
CRISTOBAL	HERDOIZA COBO JAIME	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	1800119255

NOTARÍA DÉCIMA SEGUNDA DEL CANTÓN QUITO
NOTARIA MARIA DEL PILAR FLORES FLORES



NOTARÍA
XII

Dra. Maria del Pilar Flores Flores
NOTARÍA DÉCIMO SEGUNDA

Se otorgó ante mí y en fe de ello confiero ésta
copia certificada, sellada y firmada en
Quito a, 14 DIC 2015

Quito, 4 de noviembre de 2015

Señores
Registro de Sociedades
Superintendencia de Compañías
Ciudad.-

Estimados señores:

Pongo en su conocimiento las cesiones de acciones realizadas sobre el capital suscrito de la compañía **PLANIFICACION DECORACION, CONSTRUCCION SA (PLADECO S.A.)**, que se detalla a continuación:

Transferencia de acciones ASESORIA INTEGRAL CORPASEINT S.A.									
Cedente	Identificación	Nacionalidad	Cesionario	Identificación	Nacionalidad	Acciones	Valor nominal	Porcentaje	VPP
JAIME HERDOIZA COBO	1800119255	Ecuatoriana	SIMONE HERDOIZA CALLEJAS	1804999199	Ecuatoriana	859,195	34,367.80	5.91	128,879.10
			MARTIN HERDOIZA CALLEJAS	1850369586	Ecuatoriana	859,195	34,367.80	5.91	128,879.10
			MARÍA VICTORIA HERDOIZA DUEÑAS	1804247060	Ecuatoriana	644,397	25,775.88	4.43	96,659.55
			JOAQUIN HERDOIZA DUEÑAS	1850055078	Ecuatoriana	644,396	25,775.84	4.43	96,659.40
			CAMILA HERDOIZA DUEÑAS	1850201714	Ecuatoriana	644,396	25,775.84	4.43	96,659.40
			JOSÉ ANTONIO SEVILLA HOLGUIN	1803002078	Ecuatoriana	1,453,334	58,133.36	9.99	218,000.10
Total						5,104,913	204,196.52	35.09	765,736.65

Los cedentes no han reservado para sí, derecho alguno sobre las acciones cedidas.

El tipo de inversión de los cesionarios es nacional.

Según lo establece el artículo innumerado siguiente al artículo 221 de la Ley de Compañías y la Resolución No. SC.DSC.G.11.006 de la Superintendencia de Compañías, en el plazo otorgado por la normativa citada se remitirá a esta dependencia, la información correspondiente a los nuevos accionistas.

Atentamente,

Mauricio Xavier Herdoiza Holguín

Gerente

PLANIFICACION DECORACION, CONSTRUCCION SA (PLADECO S.A.)

Quito, 04 de noviembre de 2015

Señor
Mauricio Xavier Herdoiza Holguín
Gerente
PLANIFICACION DECORACION, CONSTRUCCION SA (PLADECO S.A.)
Presente.-

Señor Gerente:

En su calidad de representante legal de la compañía anónima denominada PLANIFICACION DECORACION, CONSTRUCCION SA (PLADECO S.A.), ponemos en su conocimiento las transferencias de acciones del capital de esta Compañía, de acuerdo al siguiente detalle:

Transferencia de acciones ASESORIA INTEGRAL CORPASEINT S.A.									
Cedente	Identificación	Nacionalidad	Cesionario	Identificación	Nacionalidad	Acciones	Valor nominal	Porcentaje	VPP
JAIME HERDOIZA COBO	1800119255	Ecuatoriana	SIMONE HERDOIZA CALLEJAS	1804999199	Ecuatoriana	859,195	34,367.80	5.91	128,879.10
			MARTIN HERDOIZA CALLEJAS	1850369586	Ecuatoriana	859,195	34,367.80	5.91	128,879.10
			MARÍA VICTORIA HERDOIZA DUEÑAS	1804247060	Ecuatoriana	644,397	25,775.88	4.43	96,659.55
			JOAQUIN HERDOIZA DUEÑAS	1850055078	Ecuatoriana	644,396	25,775.84	4.43	96,659.40
			CAMILA HERDOIZA DUEÑAS	1850201714	Ecuatoriana	644,396	25,775.84	4.43	96,659.40
			JOSÉ ANTONIO SEVILLA HOLGUIN	1803002078	Ecuatoriana	1,453,334	58,133.36	9.99	218,000.10
Total						5,104,913	204,196.52	35.09	765,736.65

Estas transferencias incluyen todos los derechos inherentes a las acciones antes descritas, inclusive el de recibir dividendos y participar sobre rentas no distribuidas.

Agradeceremos a usted que, de acuerdo con la Ley, se sirva inscribir esta transferencia en el Libro de Acciones y Accionistas de la Compañía.

Atentamente,


Jaime Cristóbal Herdoiza Cobo
DONANTE

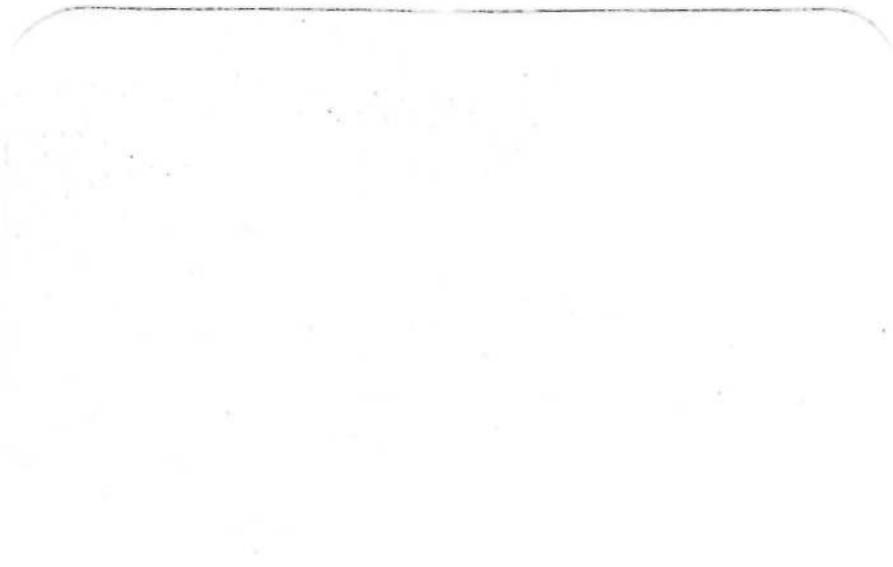

Mercedes María Cecilia Holguín B.
DONANTE


Esteban Patricio Herdoiza Holguín
REPRESENTANTE


Mauricio Xavier Herdoiza Holguín
REPRESENTANTE



REPÚBLICA DEL ECUADOR



NOTARÍA
XII
D.M. QUITO

NOTARIA DÉCIMO SEGUNDA DEL D.M. DE QUITO

Copia No. *PRIMERA*.....
Fecha *14 DIC 2015*.....

Dra. María del Pilar Flores
NOTARIA



SEÑORA NOTARIA:

Nosotros: cónyuges **Jaime Cristóbal Herdoiza Cobo** y **Mercedes María Cecilia Holguín Barona**, casados entre sí, cada uno por sus propios y personales derechos, ecuatorianos, mayores de edad, domiciliados en la ciudad de Ambato y de paso por esta ciudad de Quito, comparecemos ante usted, con la siguiente petición para hacer posible la donación que deseamos realizar en favor de: **Simone Herdoiza Callejas, Martín Herdoiza Callejas, María Victoria Herdoiza Dueñas, Joaquín Herdoiza Dueñas, Camila Herdoiza Dueñas y José Antonio Sevilla Holguín**, 35.09% de las acciones que poseemos en la compañía PLADECO S.A. de conformidad con las siguientes cláusulas:

UNO.- Los donantes son propietarios de acciones dentro del capital social de la compañía PLADECO S.A. de acuerdo al siguiente detalle:

PLADECO S.A.		
CEDENTE	Porcentaje	Acciones
JAIME HERDOIZA COBO	62.43%	9,081,448
CECILIA HOLGUÍN BARONA	0.72%	104,638

Las acciones se encuentran libres de todo gravamen, prohibición, embargo u otra limitación de dominio.

PETICIÓN.-

Es nuestro propósito, señora Notaria, efectuar la donación gratuita e irrevocable de acciones detalladas en la cláusula anterior de esta petición, en favor de: **Simone Herdoiza Callejas, Martín Herdoiza Callejas, María Victoria Herdoiza Dueñas, Joaquín Herdoiza Dueñas, Camila Herdoiza Dueñas.**

Así también es nuestro propósito, señora Notaria, efectuar la donación condicionada de acciones de la compañía PLADECO en favor de: **José Antonio Sevilla Holguín.**

La donación del 35.09% de las acciones que poseemos dentro del capital social de la compañía PLADECO S.A., se realizará de conformidad con el siguiente detalle:

Transferencia de acciones PLANIFICACION DECORACION, CONSTRUCCION S.A (PLADECO S.A)									
Cedente	Identificación	Nacionalidad	Cesionario	Identificación	Nacionalidad	Acciones	Valor nominal	Porcentaje	VPP
JAIME HERDOIZA COBO	1800119255	Ecuatoriana	SIMONE HERDOIZA CALLEJAS	1804999199	Ecuatoriana	859,195	34,367.80	5.91%	128,879.10
			MARTIN HERDOIZA CALLEJAS	1850369586	Ecuatoriana	859,195	34,367.80	5.91%	128,879.10
			MARÍA VICTORIA HERDOIZA DUEÑAS	1804247060	Ecuatoriana	644,397	25,775.88	4.43%	96,659.55
			JOAQUIN HERDOIZA DUEÑAS	1850055078	Ecuatoriana	644,396	25,775.84	4.43%	96,659.40



1
2
3
4
5
6
7
8
9
10
11
12
13
14
15
16
17
18
19
20
21
22
23
24
25
26
27
28

**ACTA NOTARIAL DE SUBSISTENCIA DE
PATRIMONIO PARA DONACION**

SOLICITADA POR:

JAIME CRISTÓBAL HERDOIZA COBO y MERCEDES MA-
RÍA CECILIA HOLGUÍN BARONA

En favor de:

SIMONE Y MARTÍN HERDOIZA CALLEJAS Y OTROS

CUANTÍA: INDETERMINADA

DI: 2 COPIAS

DLCR

En la ciudad de San Francisco de Quito, Capital de la Re-
pública del Ecuador, hoy día, catorce de diciembre del dos
mil quince, ante mí, Doctora María del Pilar Flores Flores,
Notaria Décimo Segunda del Cantón Quito, en atención a
la petición formulada por los cónyuges señor JAIME CRIS-
TÓBAL HERDOIZA COBO y señora MERCEDES MARÍA CE-
CILIA HOLGUÍN BARONA, casados entre sí, cada uno por
sus propios y personales derechos, tendiente a acreditar
su patrimonio para efectos de la donación que va a efec-
tuar de acciones de su propiedad dentro de la compañía
PLADECO S.A. en favor de: SIMONE HERDOIZA CALLEJAS,
MARTIN HERDOIZA CALLEJAS, MARÍA VICTORIA HER-
DOIZA DUEÑAS, JOAQUIN HERDOIZA DUEÑAS, CAMILA

Dra. María del Pilar Flores Flores
NOTARIA DECIMOSEGUNDA DEL CANTÓN QUITO

1

1 HERDOIZA DUEÑAS Y JOSÉ ANTONIO SEVILLA HOLGUIN,
2 solicitándome para ello, que proceda a aceptar su declara-
3 ción juramentada, por lo que en ejercicio de la fe públi-
4 ca de la que me hallo investida, y fundamentado en el ar-
5 tículo mil cuatrocientos diecisiete de la codificación del
6 Código Civil vigente, y disposiciones de la ley reformatoria
7 a la Ley Notarial vigente, según lo dispuesto en su artículo
8 dieciocho numeral once, incorporado por la Ley Reforma-
9 toria expedida el cinco de noviembre de mil novecientos
10 noventa y seis, y promulgada en el suplemento del Regis-
11 tro Oficial número sesenta y cuatro de ocho de noviembre
12 del mismo año; procedo a aceptar la declaración jurame-
13 ntada de los cónyuges señor JAIME CRISTÓBAL HER-
14 DOIZA COBO y señora MERCEDES MARÍA CECILIA HOL-
15 GUÍN BARONA, de nacionalidad ecuatoriana, mayores de
16 edad, de ocupaciones particulares, domiciliados en esta
17 ciudad de Quito y hábiles para contratar y obligarse, a
18 quienes de conocer doy fe en virtud de haberme presen-
19 tado sus documentos de identificación cuyas copias fotos-
20 táticas se agregan a la presente escritura, y al efecto, ins-
21 truidos por mí sobre la responsabilidad que tienen de decir
22 la verdad, con claridad y exactitud, y advertidos de las pe-
23 nas del perjurio, con juramento declaran que la donación
24 que va a efectuarse del treinta y cinco punto cinco por
25 ciento (35.09%) del capital de la compañía PLADECO S.A.
26 en favor de: SIMONE HERDOIZA CALLEJAS, MARTIN
27 HERDOIZA CALLEJAS, MARÍA VICTORIA HERDOIZA DUE-
28 ÑAS, JOAQUIN HERDOIZA DUEÑAS, CAMILA HERDOIZA

NOTARIA
XII
Cantón Quito



1 DUEÑAS y JOSÉ ANTONIO SEVILLA HOLGUIN, no les afec-
2 ta pues poseen otros bienes e ingresos, para su subsisten-
3 cia y congrua sustentación.- Declaran también que en
4 forma libre y voluntaria se resolvió donar, la propiedad de
5 las acciones antes mencionadas, de acuerdo al siguiente
6 detalle: a) la cantidad de ochocientas cincuenta y nueve
7 mil ciento noventa y cinco (859,195) acciones a favor de
8 la menor SIMONE HERDOIZA CALLEJAS, b) la cantidad de
9 ochocientas cincuenta y nueve mil ciento noventa y cinco
10 (859,195) acciones a favor del menor MARTIN HERDOIZA
11 CALLEJAS, c) la cantidad de seiscientas cuarenta y cuatro
12 mil trescientas noventa y siete (644,397) acciones a favor
13 de la menor MARÍA VICTORIA HERDOIZA DUEÑAS, d) la
14 cantidad de seiscientas cuarenta y cuatro mil trescientas
15 noventa y siete (644,397) acciones a favor del menor
16 JOAQUIN HERDOIZA DUEÑAS, e) la cantidad de seiscien-
17 tas cuarenta y cuatro mil trescientas noventa y siete
18 (644,397) acciones a favor de la menor CAMILA HER-
19 DOIZA DUEÑAS y f) la cantidad de un millón cuatrocientas
20 cincuenta y tres mil trescientas treinta y cuatro
21 (1,453,334) acciones a favor de JOSÉ ANTONIO SEVILLA
22 HOLGUIN. Los donantes aclaran que la donación que efec-
23 tuarán a favor de JOSÉ ANTONIO SEVILLA HOLGUIN, es-
24 tará condicionada a las siguientes condiciones: i) El dona-
25 tario no podrá ceder, vender o transferir de ninguna ma-
26 nera las acciones recibidas como donación por el periodo
27 de 15 años contados a partir de la suscripción de este
28 contrato. En caso de que el donatario incumpla esta con-

1 dición, este contrato de donación quedará sin efecto y las
2 acciones se restituirán a los donantes; y ii) El donatario se
3 compromete a continuar trabajando bajo relación de de-
4 pendencia para la compañía PLANIFICACION DECORA-
5 CION, CONSTRUCCION SA (PLADeco S.A.) por el lapso de
6 15 años contados a partir de la suscripción de este contra-
7 to. En el caso de que el donatario decida dejar de trabajar
8 bajo relación de dependencia en la compañía PLADeco,
9 deberá restituir las acciones recibidas en esta donación a
10 favor del donante. En caso de no hacerlo por voluntad
11 propia, este contrato de donación quedará sin efecto y las
12 acciones se restituirán a los donantes. A pedido de los
13 comparecientes se solicita el testimonio de los testigos se-
14 ñorita Francisca Ruiz Miño y señor José Elías Bermeo Bar-
15 ba, quienes son mayores de edad, de nacionalidad ecuato-
16 riana, de estado civil solteros, domiciliados en esta ciudad
17 de Quito, idóneos, a quienes de conocer doy fe, y al efec-
18 to, instruidos por mí sobre la responsabilidad que tienen
19 de decir la verdad con claridad y exactitud, y de las penas
20 de perjurio, con juramento declaran que efectivamente los
21 cónyuges señor JAIME CRISTÓBAL HERDOIZA COBO y
22 señora MERCEDES MARÍA CECILIA HOLGUÍN BARONA po-
23 seen otros bienes además de los anteriormente descritos,
24 por lo que no les afecta para su subsistencia y congrua
25 sustentación; con lo cual termina la presente diligencia
26 para constancia de lo cual los comparecientes firman
27 conmigo, en unidad de acto; de lo cual doy fe.- el original
28 de esta diligencia se incorpora al protocolo de esta nota-

REPÚBLICA DEL ECUADOR
DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL
IDENTIFICACIÓN Y CEDULACIÓN

CEDULA DE CIUDADANIA No. **180011925-5**

HERDOIZA COBO
JAIME CRISTOBAL
LUGAR DE NACIMIENTO
TUNGURAHUA
AMBATO
LA MATRIZ
FECHA DE NACIMIENTO 1941-05-09
NACIONALIDAD ECUATORIANA
SEXO M
ESTADO CIVIL CASADO
CECILIA
HOLGUIN




INSTRUCCION SUPERIOR
PROFESION / OCUPACION ARQUITECTO

APELLIDOS Y NOMBRES DEL PADRE
HERDOIZA CRISTOBAL
APELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE
COBO LAURA

LUGAR Y FECHA DE EXPEICION
AMBATO
2012-02-25
FECHA DE EXPIRACION
2022-02-25

V234312222
NOTARIA DECIMO SEGUNDA
QUITO - ECUADOR
00049155C

[Signature]
DIRECTOR GENERAL

[Signature]
FIRMA DEL CEDULADO

[Handwritten Signature]

REPÚBLICA DEL ECUADOR
CONSEJO NACIONAL ELECTORAL

CERTIFICADO DE VOTACION
ELECCIONES SECCIONALES 23-FEB-2014

019
019 - 0182
NÚMERO DE CERTIFICADO

1800119255
CÉDULA
HERDOIZA COBO JAIME CRISTOBAL

TUNGURAHUA
PROVINCIA
AMBATO
CANTÓN

CIRCUNSCRIPCIÓN
LA MATRIZ
PARROQUIA
PRESIDENTE DE LA JUNTA

0
0
0

[Signature]
PRESIDENTE DE LA JUNTA

NOTARIA DECIMO SEGUNDA
NOTARIA
XII

[Handwritten signature]

NOTARIA DECIMO SEGUNDA DEL CANTON QUITO
De acuerdo con la facultad prevista en el numeral 5 de
Art. 18 de la Ley Notarial, doy fe que la COPIA que
antecede es igual al documento presentado ante mí.
QUITO, 14 DIC 2015
NOTARIA
Dra. María del Pilar Flores Flores
NOTARIA DECIMO SEGUNDA

[Handwritten signature]

REPÚBLICA DEL ECUADOR
 DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL
 IDENTIFICACIÓN Y CEDULACIÓN

CÉDULA DE CIUDADANÍA No. **180058809-5**

APELLIDOS Y NOMBRES
 HOLGUIN BARONA MERCEDES MARIA CECILIA

LUGAR DE NACIMIENTO
 TUNGURAHUA
 AMBATO
 LA MATRIZ

FECHA DE NACIMIENTO 1949-05-12
NACIONALIDAD ECUATORIANA

SEXO F
ESTADO CIVIL Casada
 JAIME CRISTOBAL
 HERDOIZA COBO




INSTRUCCIÓN
 BACHILLERATO

PROFESIÓN / OCUPACIÓN
 QUEHACER: DOMESTICOS

APELLIDOS Y NOMBRES DEL PADRE
 HOLGUIN JOSE IGNACIO

APELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE
 BARONA MARIA TERESA

LUGAR Y FECHA DE EXPEDICIÓN
 AMBATO
 2011-11-14

FECHA DE EXPIRACIÓN
 2021-11-14

NOTARIA DÉCIMO SEGUNDA
 QUITO - ECUADOR
 E113812122
 000425407

DIRECTOR GENERAL
 FIRMA DEL CEDULADO

REPÚBLICA DEL ECUADOR
 CONSEJO NACIONAL ELECTORAL CAE

CERTIFICADO DE VOTACIÓN
 ELECCIONES SECCIONALES 23-FEB-2014

021
021 - 0254 **1800588095**
 NÚMERO DE CERTIFICADO CÉDULA
HOLGUIN BARONA MERCEDES MARIA CECILIA

TUNGURAHUA	CIRCUNSCRIPCIÓN	0
PROVINCIA	LA MATRIZ	0
AMBATO	PARROQUIA	ZONA
CANTÓN		

1) PRESIDENTA/E DE LA JUNTA

NOTARIA DÉCIMO SEGUNDA
 QUITO - ECUADOR

[Handwritten signature]

NOTARIA DECIMO SEGUNDA DEL CANTON QUITO
De acuerdo con la facultad prevista en el numeral 5 o
Art. 18 de la Ley Notarial, doy fe que la COPIA que
antecede es igual al documento presentado ante mi-
NOTARIA
QUITO, 14 DIC 2015
[Handwritten signature]
Dra. María del Pilar Flores Flores
NOTARIA DECIMO SEGUNDA

REPÚBLICA DEL ECUADOR
DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL
IDENTIFICACIÓN Y CEDULACIÓN

CÉDULA DE CIUDADANÍA 171263320-3

APellidos y Nombres
BERMEO BARBA JOSE ELIAS

Lugar de nacimiento
PICHINCHA
QUITO
CHAUPICRUZ

Fecha de nacimiento 1990-01-23
Nacionalidad ECUATORIANA
Sexo M
Estado Civil Soltero





INSTRUCCIÓN SUPERIOR PROFESIÓN / OCUPACIÓN ESTUDIANTE V4343V4242

APellidos y Nombres del Padre
BERMEO VALDIVIESO LEONARDO ALFREDO

APellidos y Nombres de la Madre
BARBA RIVADENEIRA ANA LUISA

Lugar y Fecha de Expedición
QUITO
2011-06-23

Fecha de Expiración
2021-06-23

000078842

[Signatures]

REPÚBLICA DEL ECUADOR
CONSEJO NACIONAL ELECTORAL CNE

CERTIFICADO DE VOTACIÓN
ELECCIONES SECCIONALES 23-FEB-2014

010 1712633203

NUMERO DE CERTIFICADO CÉDULA
BERMEO BARBA JOSE ELIAS

PICHINCHA CIRCUNSCRIPCIÓN 1
PROVINCIA RUMIPAMBA 1
QUITO PARROQUIA 1
CANTON ZONA

[Signature]

1) PRESIDENTE/E DE LA JUNTA



[Handwritten mark]

NOTARIA DECIMO SEGUNDA DEL CANTON QUITO
De acuerdo con la facultad prevista en el numeral 5 de
Art. 18 de la Ley Notarial, doy fe que la COPIA que
antecede es igual al documento presentado ante mi-
NOTARIA
14 DIC 2013
Dra. María del Pilar Flores Flores
NOTARIA DECIMO SEGUNDA

[Handwritten signature]


REPÚBLICA DEL ECUADOR
 DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL
 IDENTIFICACIÓN Y CÉDULA

CÉDULA DE CIUDADANÍA N.º 172269828-7
 APELLIDOS Y NOMBRES
RUIZ MIÑO FRANCISCA ISABEL
 LUGAR DE NACIMIENTO
PICHINCHA QUITO
 SANTA PRISCA
 FECHA DE NACIMIENTO 1998-02-08
 NACIONALIDAD ECUATORIANA
 SEXO F
 ESTADO CIVIL SOLTERA





INSTRUCCIÓN SUPERIOR APELLIDOS Y NOMBRES DEL PADRE
RUIZ GUIDO ROBERTO
 PROFESIÓN / OCUPACIÓN ABOGADO
 APELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE
MIÑO LINA FRANCISCA
 LUGAR Y FECHA DE EXPEDICIÓN
QUITO 2014-07-11
 FECHA DE EXPIRACIÓN
2024-07-11

E233972222
 DOMESTIC





REPÚBLICA DEL ECUADOR
CONSEJO NACIONAL ELECTORAL


016
016 - 0006 **1722698287**
 NÚMERO DE CERTIFICADO CÉDULA
RUIZ MIÑO FRANCISCA ISABEL

PICHINCHA CIRCUNSCRIPCIÓN 1
 PROVINCIA EL CONDADO
 QUITO 1
 CANTÓN PARRQUIA ZONA 1


 1.) PRESIDENTA/E DE LA JUNTA



Dra. María del Pilar Flores Flores
NOTARIA DECIMO SEGUNDA

NOTARIA DECIMO SEGUNDA DEL CANTÓN QUITO
De acuerdo con la facultad prevista en el numeral 5 de
Art. 18 de la Ley Notarial, doy fe que la COPIA que
antecede es igual al documento presentado ante mi-
NOTARIA
17 DIC 2015
Quito,

IX

NOTARIA

XII

Cantón Quito



1 ría, extendiendo tres copias certificadas de la misma para
2 los efectos legales pertinentes.-

3

4

5 *Jaime Cristóbal Herdoiza Cobo*
Jaime Cristóbal Herdoiza Cobo

6 c.c. 180011925-5

7

8

9 *Mercedes María Cecilia Holguín Barona*
~~Mercedes María Cecilia Holguín Barona~~

10 c.c. 180058809-5

11

12

13 *Francisca Ruiz Miño*
Francisca Ruiz Miño

14 c.c. 172269828-7

15

16

17 *José Elías Bermeo Barba*
José Elías Bermeo Barba

18 c.c. 1712633203

[Signature]
Dra. María del Pilar Flores Flores
NOTARIA DÉCIMO SEGUNDA



Factura: 002-002-000008816

20151701012P03157



PROTOCOLIZACIÓN 20151701012P03157

FECHA DE OTORGAMIENTO: 14 DE DICIEMBRE DEL 2015, (14:32)

OTORGA: NOTARÍA DÉCIMA SEGUNDA DEL CANTÓN QUITO

DESCRIPCIÓN DE DOCUMENTO PROTOCOLIZADO:

NÚMERO DE HOJAS DEL DOCUMENTO:

CUANTÍA:

A PETICIÓN DE:	
NOMBRES/RAZÓN SOCIAL	TIPO INTERVINIENTE
HERDIZA COBO JAIME	CRISTOBAL
POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA
1800119255	1800586095
MARIA CECILIA	POR SUS PROPIOS DERECHOS
HOLGUIN BARONA MERCEDES	CÉDULA
	1800586095
	No. IDENTIFICACION

NOTARÍA DÉCIMA SEGUNDA DEL CANTÓN QUITO
NOTARÍA (A) MARIA DEL PILAR FLORES FLORES



Se otorgó ante mí y en fe de ello confiero ésta
copia certificada, sellada y firmada en
Quito a, 14 DIC 2015

NOTARÍA
XII

Dra. María del Pilar Flores Flores
NOTARÍA DÉCIMO SEGUNDA

Quito, 4 de noviembre de 2015

Señores
Registro de Sociedades
Superintendencia de Compañías
Ciudad.-

Estimados señores:

Pongo en su conocimiento las cesiones de acciones realizadas sobre el capital suscrito de la compañía **PLANIFICACION DECORACION, CONSTRUCCION SA (PLADECO S.A.)**, que se detalla a continuación:

Transferencia de acciones ASESORIA INTEGRAL CORPASEINT S.A.									
Cedente	Identificación	Nacionalidad	Cesionario	Identificación	Nacionalidad	Acciones	Valor nominal	Porcentaje	VPP
JAIME HERDOIZA COBO	1800119255	Ecuatoriana	SIMONE HERDOIZA CALLEJAS	1804999199	Ecuatoriana	859,195	34,367.80	5.91	128,879.10
			MARTIN HERDOIZA CALLEJAS	1850369586	Ecuatoriana	859,195	34,367.80	5.91	128,879.10
			MARÍA VICTORIA HERDOIZA DUEÑAS	1804247060	Ecuatoriana	644,397	25,775.88	4.43	96,659.55
			JOAQUIN HERDOIZA DUEÑAS	1850055078	Ecuatoriana	644,396	25,775.84	4.43	96,659.40
			CAMILA HERDOIZA DUEÑAS	1850201714	Ecuatoriana	644,396	25,775.84	4.43	96,659.40
			JOSÉ ANTONIO SEVILLA HOLGUIN	1803002078	Ecuatoriana	1,453,334	58,133.36	9.99	218,000.10
Total						5,104,913	204,196.52	35.09	765,736.65

Los cedentes no han reservado para sí, derecho alguno sobre las acciones cedidas.

El tipo de inversión de los cesionarios es nacional.

Según lo establece el artículo innumerado siguiente al artículo 221 de la Ley de Compañías y la Resolución No. SC.DSC.G.11.006 de la Superintendencia de Compañías, en el plazo otorgado por la normativa citada se remitirá a esta dependencia, la información correspondiente a los nuevos accionistas.

Atentamente,

Mauricio Xavier Herdoiza Holguín

Gerente

PLANIFICACION DECORACION, CONSTRUCCION SA (PLADECO S.A.)

Quito, 04 de noviembre de 2015

Señor
Mauricio Xavier Herdoiza Holguín
Gerente
PLANIFICACION DECORACION, CONSTRUCCION SA (PLADECO S.A.)
Presente.-

Señor Gerente:

En su calidad de representante legal de la compañía anónima denominada PLANIFICACION DECORACION, CONSTRUCCION SA (PLADECO S.A.), ponemos en su conocimiento las transferencias de acciones del capital de esta Compañía, de acuerdo al siguiente detalle:

Transferencia de acciones ASESORIA INTEGRAL CORPASEINT S.A.									
Cedente	Identificación	Nacionalidad	Cesionario	Identificación	Nacionalidad	Acciones	Valor nominal	Porcentaje	VPP
JAIME HERDOIZA COBO	1800119255	Ecuatoriana	SIMONE HERDOIZA CALLEJAS	1804999199	Ecuatoriana	859,195	34,367.80	5.91	128,879.10
			MARTIN HERDOIZA CALLEJAS	1850369586	Ecuatoriana	859,195	34,367.80	5.91	128,879.10
			MARÍA VICTORIA HERDOIZA DUEÑAS	1804247060	Ecuatoriana	644,397	25,775.88	4.43	96,659.55
			JOAQUIN HERDOIZA DUEÑAS	1850055078	Ecuatoriana	644,396	25,775.84	4.43	96,659.40
			CAMILA HERDOIZA DUEÑAS	1850201714	Ecuatoriana	644,396	25,775.84	4.43	96,659.40
			JOSÉ ANTONIO SEVILLA HOLGUIN	1803002078	Ecuatoriana	1,453,334	58,133.36	9.99	218,000.10
Total						5,104,913	204,196.52	35.09	765,736.65

Estas transferencias incluyen todos los derechos inherentes a las acciones antes descritas, inclusive el de recibir dividendos y participar sobre rentas no distribuidas.

Agradeceremos a usted que, de acuerdo con la Ley, se sirva inscribir esta transferencia en el Libro de Acciones y Accionistas de la Compañía.

Atentamente,


Jaime Cristóbal Herdoiza Cobo
DONANTE


Mercedes María Cecilia Holguín B.
DONANTE


Esteban Patricio Herdoiza Holguín
REPRESENTANTE


Mauricio Xavier Herdoiza Holguín
REPRESENTANTE



REPÚBLICA DEL ECUADOR

NOTARÍA
XII
D.M. QUITO

NOTARIA DÉCIMO SEGUNDA DEL D.M. DE QUITO

Copia No. *PRIMERA*.....
Fecha *14 DIC 2015*.....

Dra. María del Pilar Flores
NOTARIA



SEÑORA NOTARIA:

Nosotros: cónyuges **Jaime Cristóbal Herdoiza Cobo** y **Mercedes María Cecilia Holguín Barona**, casados entre sí, cada uno por sus propios y personales derechos, ecuatorianos, mayores de edad, domiciliados en la ciudad de Ambato y de paso por esta ciudad de Quito, comparecemos ante usted, con la siguiente petición para hacer posible la donación que deseamos realizar en favor de: **Simone Herdoiza Callejas, Martín Herdoiza Callejas, María Victoria Herdoiza Dueñas, Joaquín Herdoiza Dueñas, Camila Herdoiza Dueñas y José Antonio Sevilla Holguín**, 35.09% de las acciones que poseemos en la compañía PLADECO S.A. de conformidad con las siguientes cláusulas:

UNO.- Los donantes son propietarios de acciones dentro del capital social de la compañía PLADECO S.A. de acuerdo al siguiente detalle:

PLADECO S.A.		
CEDENTE	Porcentaje	Acciones
JAIME HERDOIZA COBO	62.43%	9,081,448
CECILIA HOLGUÍN BARONA	0.72%	104,638

Las acciones se encuentran libres de todo gravamen, prohibición, embargo u otra limitación de dominio.

PETICIÓN.-

Es nuestro propósito, señora Notaria, efectuar la donación gratuita e irrevocable de acciones detalladas en la cláusula anterior de esta petición, en favor de: **Simone Herdoiza Callejas, Martín Herdoiza Callejas, María Victoria Herdoiza Dueñas, Joaquín Herdoiza Dueñas, Camila Herdoiza Dueñas.**

Así también es nuestro propósito, señora Notaria, efectuar la donación condicionada de acciones de la compañía PLADECO en favor de: **José Antonio Sevilla Holguín.**

La donación del 35.09% de las acciones que poseemos dentro del capital social de la compañía PLADECO S.A., se realizará de conformidad con el siguiente detalle:

Transferencia de acciones PLANIFICACION DECORACION, CONSTRUCCION S.A (PLADECO S.A)									
Cedente	Identificación	Nacionalidad	Cesionario	Identificación	Nacionalidad	Acciones	Valor nominal	Porcentaje	VPP
JAIME HERDOIZA COBO	1800119255	Ecuatoriana	SIMONE HERDOIZA CALLEJAS	1804999199	Ecuatoriana	859,195	34,367.80	5.91%	128,879.10
			MARTIN HERDOIZA CALLEJAS	1850369586	Ecuatoriana	859,195	34,367.80	5.91%	128,879.10
			MARÍA VICTORIA HERDOIZA DUEÑAS	1804247060	Ecuatoriana	644,397	25,775.88	4.43%	96,659.55
			JOAQUIN HERDOIZA DUEÑAS	1850055078	Ecuatoriana	644,396	25,775.84	4.43%	96,659.40



1
2
3
4
5
6
7
8
9
10
11
12
13
14
15
16
17
18
19
20
21
22
23
24
25
26
27
28

**ACTA NOTARIAL DE SUBSISTENCIA DE
PATRIMONIO PARA DONACION**

SOLICITADA POR:

JAIME CRISTÓBAL HERDOIZA COBO y MERCEDES MA-
RÍA CECILIA HOLGUÍN BARONA

En favor de:

SIMONE Y MARTÍN HERDOIZA CALLEJAS Y OTROS

CUANTÍA: INDETERMINADA

DI: 2 COPIAS

DLCR

En la ciudad de San Francisco de Quito, Capital de la Re-
pública del Ecuador, hoy día, catorce de diciembre del dos
mil quince, ante mí, Doctora María del Pilar Flores Flores,
Notaria Décimo Segunda del Cantón Quito, en atención a
la petición formulada por los cónyuges señor JAIME CRIS-
TÓBAL HERDOIZA COBO y señora MERCEDES MARÍA CE-
CILIA HOLGUÍN BARONA, casados entre sí, cada uno por
sus propios y personales derechos, tendiente a acreditar
su patrimonio para efectos de la donación que va a efec-
tuar de acciones de su propiedad dentro de la compañía
PLADECO S.A. en favor de: SIMONE HERDOIZA CALLEJAS,
MARTIN HERDOIZA CALLEJAS, MARÍA VICTORIA HER-
DOIZA DUEÑAS, JOAQUIN HERDOIZA DUEÑAS, CAMILA

Dra. María del Pilar Flores Flores
NOTARIA DECIMOSEGUNDA DEL CANTÓN QUITO

1

1 HERDOIZA DUEÑAS Y JOSÉ ANTONIO SEVILLA HOLGUIN,
2 solicitándome para ello, que proceda a aceptar su declara-
3 ción juramentada, por lo que en ejercicio de la fe públi-
4 ca de la que me hallo investida, y fundamentado en el ar-
5 tículo mil cuatrocientos diecisiete de la codificación del
6 Código Civil vigente, y disposiciones de la ley reformatoria
7 a la Ley Notarial vigente, según lo dispuesto en su artículo
8 dieciocho numeral once, incorporado por la Ley Reforma-
9 toria expedida el cinco de noviembre de mil novecientos
10 noventa y seis, y promulgada en el suplemento del Regis-
11 tro Oficial número sesenta y cuatro de ocho de noviembre
12 del mismo año; procedo a aceptar la declaración jura-
13 mentada de los cónyuges señor JAIME CRISTÓBAL HER-
14 DOIZA COBO y señora MERCEDES MARÍA CECILIA HOL-
15 GUÍN BARONA, de nacionalidad ecuatoriana, mayores de
16 edad, de ocupaciones particulares, domiciliados en esta
17 ciudad de Quito y hábiles para contratar y obligarse, a
18 quienes de conocer doy fe en virtud de haberme presen-
19 tado sus documentos de identificación cuyas copias fotos-
20 táticas se agregan a la presente escritura, y al efecto, ins-
21 truidos por mí sobre la responsabilidad que tienen de decir
22 la verdad, con claridad y exactitud, y advertidos de las pe-
23 nas del perjurio, con juramento declaran que la donación
24 que va a efectuarse del treinta y cinco punto cinco por
25 ciento (35.09%) del capital de la compañía PLADECO S.A.
26 en favor de: SIMONE HERDOIZA CALLEJAS, MARTIN
27 HERDOIZA CALLEJAS, MARÍA VICTORIA HERDOIZA DUE-
28 ÑAS, JOAQUÍN HERDOIZA DUEÑAS, CAMILA HERDOIZA

NOTARIA
XII
Cantón Quito



1 DUEÑAS y JOSÉ ANTONIO SEVILLA HOLGUIN, no les afec-
2 ta pues poseen otros bienes e ingresos, para su subsisten-
3 cia y congrua sustentación.- Declaran también que en
4 forma libre y voluntaria se resolvió donar, la propiedad de
5 las acciones antes mencionadas, de acuerdo al siguiente
6 detalle: a) la cantidad de ochocientas cincuenta y nueve
7 mil ciento noventa y cinco (859,195) acciones a favor de
8 la menor SIMONE HERDOIZA CALLEJAS, b) la cantidad de
9 ochocientas cincuenta y nueve mil ciento noventa y cinco
10 (859,195) acciones a favor del menor MARTIN HERDOIZA
11 CALLEJAS, c) la cantidad de seiscientas cuarenta y cuatro
12 mil trescientas noventa y siete (644,397) acciones a favor
13 de la menor MARÍA VICTORIA HERDOIZA DUEÑAS, d) la
14 cantidad de seiscientas cuarenta y cuatro mil trescientas
15 noventa y siete (644,397) acciones a favor del menor
16 JOAQUIN HERDOIZA DUEÑAS, e) la cantidad de seiscien-
17 tas cuarenta y cuatro mil trescientas noventa y siete
18 (644,397) acciones a favor de la menor CAMILA HER-
19 DOIZA DUEÑAS y f) la cantidad de un millón cuatrocientas
20 cincuenta y tres mil trescientas treinta y cuatro
21 (1,453,334) acciones a favor de JOSÉ ANTONIO SEVILLA
22 HOLGUIN. Los donantes aclaran que la donación que efec-
23 tuarán a favor de JOSÉ ANTONIO SEVILLA HOLGUIN, es-
24 tará condicionada a las siguientes condiciones: i) El dona-
25 tario no podrá ceder, vender o transferir de ninguna ma-
26 nera las acciones recibidas como donación por el periodo
27 de 15 años contados a partir de la suscripción de este
28 contrato. En caso de que el donatario incumpla esta con-

1 dición, este contrato de donación quedará sin efecto y las
2 acciones se restituirán a los donantes; y ii) El donatario se
3 compromete a continuar trabajando bajo relación de de-
4 pendencia para la compañía PLANIFICACION DECORA-
5 CION, CONSTRUCCION SA (PLADeco S.A.) por el lapso de
6 15 años contados a partir de la suscripción de este contra-
7 to. En el caso de que el donatario decida dejar de trabajar
8 bajo relación de dependencia en la compañía PLADeco,
9 deberá restituir las acciones recibidas en esta donación a
10 favor del donante. En caso de no hacerlo por voluntad
11 propia, este contrato de donación quedará sin efecto y las
12 acciones se restituirán a los donantes. A pedido de los
13 comparecientes se solicita el testimonio de los testigos se-
14 ñorita Francisca Ruiz Miño y señor José Elías Bermeo Bar-
15 ba, quienes son mayores de edad, de nacionalidad ecuato-
16 riana, de estado civil solteros, domiciliados en esta ciudad
17 de Quito, idóneos, a quienes de conocer doy fe, y al efec-
18 to, instruidos por mí sobre la responsabilidad que tienen
19 de decir la verdad con claridad y exactitud, y de las penas
20 de perjurio, con juramento declaran que efectivamente los
21 cónyuges señor JAIME CRISTÓBAL HERDOIZA COBO y
22 señora MERCEDES MARÍA CECILIA HOLGUÍN BARONA po-
23 seen otros bienes además de los anteriormente descritos,
24 por lo que no les afecta para su subsistencia y congrua
25 sustentación; con lo cual termina la presente diligencia
26 para constancia de lo cual los comparecientes firman
27 conmigo, en unidad de acto; de lo cual doy fe.- el original
28 de esta diligencia se incorpora al protocolo de esta nota-

REPÚBLICA DEL ECUADOR
DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL
IDENTIFICACIÓN Y CEDULACIÓN

CEDULA DE CIUDADANIA No. **180011925-5**

HERDOIZA COBO
JAIME CRISTOBAL
TUNGURAHUA
AMBATO
LA MATRIZ
FECHA DE NACIMIENTO: 1941-05-09
NACIONALIDAD: ECUATORIANA
SEXO: M
ESTADO CIVIL: CASADO
CECILIA
HOLGUIN




INSTRUCCIÓN SUPERIOR
PROFESIÓN / OCUPACIÓN: ARQUITECTO

APELLIDOS Y NOMBRES DEL PADRE: HERDOIZA CRISTOBAL
APELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE: COBO LAURA

LUGAR Y FECHA DE EXPEICIÓN: AMBATO 2012-02-25
FECHA DE EXPIRACIÓN: 2022-02-25

V234312222

NOTARIA DECIMO SEGUNDA
QUITO - ECUADOR

Director General: *[Signature]*
Firma del Cedulaado: *[Signature]*

[Handwritten Signature]

REPÚBLICA DEL ECUADOR
CONSEJO NACIONAL ELECTORAL

CERTIFICADO DE VOTACIÓN
ELECCIONES SECCIONALES 23-FEB-2014

019
019 - 0182
NÚMERO DE CERTIFICADO

1800119255
CÉDULA
HERDOIZA COBO JAIME CRISTOBAL

TUNGURAHUA
PROVINCIA
AMBATO
CANTÓN

CIRCUNSCRIPCIÓN
LA MATRIZ
PARROQUIA
PRESIDENTE DE LA JUNTA

0
0
0

[Signature]
1. PRESIDENTE DE LA JUNTA

NOTARIA DECIMO SEGUNDA
NOTARIA
XII

[Handwritten signature]

NOTARIA DECIMO SEGUNDA DEL CANTON QUITO
De acuerdo con la facultad prevista en el numeral 5 de
Art. 18 de la Ley Notarial, doy fe que la COPIA que
antecede es igual al documento presentado ante mí.
QUITO, 14 DIC 2015
NOTARIA
Dra. María del Pilar Flores Flores
NOTARIA DECIMO SEGUNDA

[Handwritten signature]

REPÚBLICA DEL ECUADOR
 DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL
 IDENTIFICACIÓN Y CEDULACIÓN

CÉDULA DE CIUDADANÍA No. **180058809-5**

APELLIDOS Y NOMBRES
 HOLGUIN BARONA MERCEDES MARIA CECILIA

LUGAR DE NACIMIENTO
 TUNGURAHUA
 AMBATO
 LA MATRIZ

FECHA DE NACIMIENTO 1949-05-12
NACIONALIDAD ECUATORIANA

SEXO F
ESTADO CIVIL Casada
 JAIME CRISTOBAL
 HERDOIZA COBO




INSTRUCCIÓN
 BACHILLERATO

PROFESIÓN / OCUPACIÓN
 QUEHACER: DOMESTICOS

APELLIDOS Y NOMBRES DEL PADRE
 HOLGUIN JOSE IGNACIO

APELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE
 BARONA MARIA TERESA

LUGAR Y FECHA DE EXPEDICIÓN
 AMBATO
 2011-11-14

FECHA DE EXPIRACIÓN
 2021-11-14

NOTARIA DÉCIMO SEGUNDA
 QUITO - ECUADOR
 E113812122
 000425407

DIRECTOR GENERAL
 FIRMA DEL CEDULADO

REPÚBLICA DEL ECUADOR
 CONSEJO NACIONAL ELECTORAL CAE

CERTIFICADO DE VOTACIÓN
 ELECCIONES SECCIONALES 23-FEB-2014

021
021 - 0254 **1800588095**
 NÚMERO DE CERTIFICADO CÉDULA
HOLGUIN BARONA MERCEDES MARIA CECILIA

TUNGURAHUA	CIRCUNSCRIPCIÓN	0
PROVINCIA	LA MATRIZ	0
AMBATO	PARROQUIA	ZONA
CANTÓN		

1) PRESIDENTA/E DE LA JUNTA

NOTARIA DÉCIMO SEGUNDA
 QUITO - ECUADOR

[Handwritten signature]

NOTARIA DECIMO SEGUNDA DEL CANTON QUITO
De acuerdo con la facultad prevista en el numeral 5 o
Art. 18 de la Ley Notarial, doy fe que la COPIA que
antecede es igual al documento presentado ante mi-
NOTARIA
QUITO, 14 DIC 2015
[Handwritten signature]
Dra. María del Pilar Flores Flores
NOTARIA DECIMO SEGUNDA

REPÚBLICA DEL ECUADOR
DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL
IDENTIFICACIÓN Y CEDULACIÓN

CÉDULA DE CIUDADANÍA 171263320-3

APellidos y Nombres: **BERMEO BARBA JOSE ELIAS**

Lugar de nacimiento: **PICHINCHA QUITO CHAUPICRUZ**

Fecha de nacimiento: **1990-01-23**

Nacionalidad: **ECUATORIANA**

Sexo: **M**

Estado civil: **Soltero**





INSTRUCCIÓN: **SUPERIOR** PROFESIÓN / OCUPACIÓN: **ESTUDIANTE** V4343V4242

Apellidos y Nombres del Padre: **BERMEO VALDIVIESO LEONARDO ALFREDO**

Apellidos y Nombres de la Madre: **BARBA RIVADENEIRA ANA LUISA**

Lugar y Fecha de Expedición: **QUITO 2011-06-23**

Fecha de Expiración: **2021-06-23**

000078842

[Signatures]

REPÚBLICA DEL ECUADOR
CONSEJO NACIONAL ELECTORAL (CNE)

CERTIFICADO DE VOTACION
ELECCIONES SECCIONALES 23-FEB-2014

010 1712633203

NUMERO DE CERTIFICADO: **010 - 0184** CÉDULA: **1712633203**

BERMEO BARBA JOSE ELIAS

PICHINCHA CIRCUNSCRIPCIÓN: **1**

QUITO RUMIPAMBA **1**

CANTON PARROQUIA: **1**

ZONA: **1**

[Signature]

1.) PRESIDENTE/E DE LA JUNTA



[Handwritten signature]

NOTARIA DECIMO SEGUNDA DEL CANTON QUITO
De acuerdo con la facultad prevista en el numeral 5 de
Art. 18 de la Ley Notarial, doy fe que la COPIA que
antecede es igual al documento presentado ante mi-
NOTARIA
14 DIC 2013
Dra. María del Pilar Flores Flores
NOTARIA DECIMO SEGUNDA

[Handwritten signature]


REPÚBLICA DEL ECUADOR
 DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL
 IDENTIFICACIÓN Y CÉDULA

CÉDULA DE CIUDADANÍA N.º 172269828-7
 APELLIDOS Y NOMBRES
RUIZ MIÑO FRANCISCA ISABEL
 LUGAR DE NACIMIENTO
PICHINCHA QUITO
 SANTA PRISCA
 FECHA DE NACIMIENTO 1998-02-08
 NACIONALIDAD ECUATORIANA
 SEXO F
 ESTADO CIVIL SOLTERA





INSTRUCCIÓN SUPERIOR
 APELLIDOS Y NOMBRES DEL PADRE
RUIZ GUIDO ROBERTO
 APELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE
MIÑO LINA FRANCISCA
 LUGAR Y FECHA DE EXPEDICIÓN
QUITO 2014-07-11
 FECHA DE EXPIRACIÓN
2024-07-11

PROFESIÓN / OCUPACIÓN
ABOGADO

E233972222






REPÚBLICA DEL ECUADOR
CONSEJO NACIONAL ELECTORAL


016
016 - 0006

CERTIFICADO DE VOTACIÓN
ELECCIONES SECCIONALES 23-FEB-2014

NÚMERO DE CERTIFICADO 1722698287
 CÉDULA
RUIZ MIÑO FRANCISCA ISABEL

PICHINCHA PROVINCIA
 QUITO CANTÓN

CIRCUNSCRIPCIÓN EL CONDADO
 PARRQUIA

1
 1 ZONA


 1.) PRESIDENTA/E DE LA JUNTA



Dra. María del Pilar Flores Flores
NOTARIA DECIMO SEGUNDA

NOTARIA DECIMO SEGUNDA DEL CANTÓN QUITO
De acuerdo con la facultad prevista en el numeral 5 de
Art. 18 de la Ley Notarial, doy fe que la COPIA que
antecede es igual al documento presentado ante mi-
NOTARIA
17 DIC 2015
Quito,

IX

NOTARIA

XII

Cantón Quito



1 ría, extendiendo tres copias certificadas de la misma para
2 los efectos legales pertinentes.-

3

4

5 *Jaime Cristóbal Herdoiza Cobo*
Jaime Cristóbal Herdoiza Cobo

6 c.c. 180011925-5

7

8

9 *Mercedes María Cecilia Holguín Barona*
~~Mercedes María Cecilia Holguín Barona~~

10 c.c. 180058809-5

11

12

13 *Francisca Ruiz Miño*
Francisca Ruiz Miño

14 c.c. 172269828-7

15

16

17 *José Elías Bermeo Barba*
José Elías Bermeo Barba

18 c.c. 1712633203

[Signature]
Dra. María del Pilar Flores Flores
NOTARIA DÉCIMO SEGUNDA



Factura: 002-002-000008816

20151701012P03157



PROTOCOLIZACIÓN 20151701012P03157

FECHA DE OTORGAMIENTO: 14 DE DICIEMBRE DEL 2015, (14:32)

OTORGA: NOTARÍA DÉCIMA SEGUNDA DEL CANTÓN QUITO

DESCRIPCIÓN DE DOCUMENTO PROTOCOLIZADO:

NÚMERO DE HOJAS DEL DOCUMENTO:

CUANTÍA:

A PETICIÓN DE:			
NOMBRES/RAZÓN SOCIAL	TIPO INTERVINIENTE	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	No. IDENTIFICACION
HERDIZA COBO JAIME	CRISTOBAL	CEÐULA	1800119255
HOLGUIN BARONA MERCEDES	MARIA CECILIA	CEÐULA	1800586095
POR SUS PROPIOS DERECHOS	POR SUS PROPIOS DERECHOS		

NOTARÍA DÉCIMA SEGUNDA DEL CANTÓN QUITO
NOTARÍA (A) MARIA DEL PILAR FLORES FLORES

[Handwritten signature]



Se otorgó ante mí y en fe de ello confiero ésta
copia certificada, sellada y firmada en

NOTARÍA
XII

Quito a,

Dra. María del Pilar Flores Flores
NOTARÍA DÉCIMO SEGUNDA

[Handwritten signature]
14 DIC 2015

Quito, 4 de noviembre de 2015

Señores
Registro de Sociedades
Superintendencia de Compañías
Ciudad.-

Estimados señores:

Pongo en su conocimiento las cesiones de acciones realizadas sobre el capital suscrito de la compañía **PLANIFICACION DECORACION, CONSTRUCCION SA (PLADECO S.A.)**, que se detalla a continuación:

Transferencia de acciones ASESORIA INTEGRAL CORPASEINT S.A.									
Cedente	Identificación	Nacionalidad	Cesionario	Identificación	Nacionalidad	Acciones	Valor nominal	Porcentaje	VPP
JAIME HERDOIZA COBO	1800119255	Ecuatoriana	SIMONE HERDOIZA CALLEJAS	1804999199	Ecuatoriana	859,195	34,367.80	5.91	128,879.10
			MARTIN HERDOIZA CALLEJAS	1850369586	Ecuatoriana	859,195	34,367.80	5.91	128,879.10
			MARÍA VICTORIA HERDOIZA DUEÑAS	1804247060	Ecuatoriana	644,397	25,775.88	4.43	96,659.55
			JOAQUIN HERDOIZA DUEÑAS	1850055078	Ecuatoriana	644,396	25,775.84	4.43	96,659.40
			CAMILA HERDOIZA DUEÑAS	1850201714	Ecuatoriana	644,396	25,775.84	4.43	96,659.40
			JOSÉ ANTONIO SEVILLA HOLGUIN	1803002078	Ecuatoriana	1,453,334	58,133.36	9.99	218,000.10
Total						5,104,913	204,196.52	35.09	765,736.65

Los cedentes no han reservado para sí, derecho alguno sobre las acciones cedidas.

El tipo de inversión de los cesionarios es nacional.

Según lo establece el artículo innumerado siguiente al artículo 221 de la Ley de Compañías y la Resolución No. SC.DSC.G.11.006 de la Superintendencia de Compañías, en el plazo otorgado por la normativa citada se remitirá a esta dependencia, la información correspondiente a los nuevos accionistas.

Atentamente,

Mauricio Xavier Herdoiza Holguín

Gerente

PLANIFICACION DECORACION, CONSTRUCCION SA (PLADECO S.A.)

Quito, 04 de noviembre de 2015

Señor
Mauricio Xavier Herdoiza Holguín
Gerente
PLANIFICACION DECORACION, CONSTRUCCION SA (PLADECO S.A.)
Presente.-

Señor Gerente:

En su calidad de representante legal de la compañía anónima denominada PLANIFICACION DECORACION, CONSTRUCCION SA (PLADECO S.A.), ponemos en su conocimiento las transferencias de acciones del capital de esta Compañía, de acuerdo al siguiente detalle:

Transferencia de acciones ASESORIA INTEGRAL CORPASEINT S.A.									
Cedente	Identificación	Nacionalidad	Cesionario	Identificación	Nacionalidad	Acciones	Valor nominal	Porcentaje	VPP
JAIME HERDOIZA COBO	1800119255	Ecuatoriana	SIMONE HERDOIZA CALLEJAS	1804999199	Ecuatoriana	859,195	34,367.80	5.91	128,879.10
			MARTIN HERDOIZA CALLEJAS	1850369586	Ecuatoriana	859,195	34,367.80	5.91	128,879.10
			MARÍA VICTORIA HERDOIZA DUEÑAS	1804247060	Ecuatoriana	644,397	25,775.88	4.43	96,659.55
			JOAQUIN HERDOIZA DUEÑAS	1850055078	Ecuatoriana	644,396	25,775.84	4.43	96,659.40
			CAMILA HERDOIZA DUEÑAS	1850201714	Ecuatoriana	644,396	25,775.84	4.43	96,659.40
			JOSÉ ANTONIO SEVILLA HOLGUIN	1803002078	Ecuatoriana	1,453,334	58,133.36	9.99	218,000.10
Total						5,104,913	204,196.52	35.09	765,736.65

Estas transferencias incluyen todos los derechos inherentes a las acciones antes descritas, inclusive el de recibir dividendos y participar sobre rentas no distribuidas.

Agradeceremos a usted que, de acuerdo con la Ley, se sirva inscribir esta transferencia en el Libro de Acciones y Accionistas de la Compañía.

Atentamente,


Jaime Cristóbal Herdoiza Cobo
DONANTE

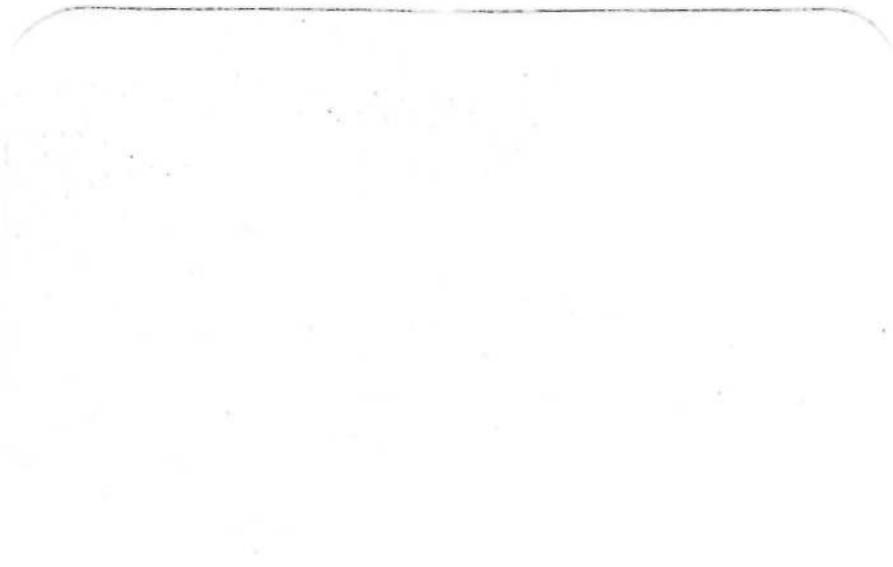

Mercedes María Cecilia Holguín B.
DONANTE


Esteban Patricio Herdoiza Holguín
REPRESENTANTE


Mauricio Xavier Herdoiza Holguín
REPRESENTANTE



REPÚBLICA DEL ECUADOR



NOTARÍA
XII
D.M. QUITO

NOTARIA DÉCIMO SEGUNDA DEL D.M. DE QUITO

Copia No. *PRIMERA*.....
Fecha *14 DIC 2015*.....

Dra. María del Pilar Flores
NOTARIA



SEÑORA NOTARIA:

Nosotros: cónyuges **Jaime Cristóbal Herdoiza Cobo** y **Mercedes María Cecilia Holguín Barona**, casados entre sí, cada uno por sus propios y personales derechos, ecuatorianos, mayores de edad, domiciliados en la ciudad de Ambato y de paso por esta ciudad de Quito, comparecemos ante usted, con la siguiente petición para hacer posible la donación que deseamos realizar en favor de: **Simone Herdoiza Callejas**, **Martin Herdoiza Callejas**, **María Victoria Herdoiza Dueñas**, **Joaquin Herdoiza Dueñas**, **Camila Herdoiza Dueñas** y **José Antonio Sevilla Holguin**, 35.09% de las acciones que poseemos en la compañía PLADECO S.A. de conformidad con las siguientes cláusulas:

UNO.- Los donantes son propietarios de acciones dentro del capital social de la compañía PLADECO S.A. de acuerdo al siguiente detalle:

PLADECO S.A.		
CEDENTE	Porcentaje	Acciones
JAIME HERDOIZA COBO	62.43%	9,081,448
CECILIA HOLGUÍN BARONA	0.72%	104,638

Las acciones se encuentran libres de todo gravamen, prohibición, embargo u otra limitación de dominio.

PETICIÓN.-

Es nuestro propósito, señora Notaria, efectuar la donación gratuita e irrevocable de acciones detalladas en la cláusula anterior de esta petición, en favor de: **Simone Herdoiza Callejas**, **Martin Herdoiza Callejas**, **María Victoria Herdoiza Dueñas**, **Joaquin Herdoiza Dueñas**, **Camila Herdoiza Dueñas**.

Así también es nuestro propósito, señora Notaria, efectuar la donación condicionada de acciones de la compañía PLADECO en favor de: **José Antonio Sevilla Holguin**.

La donación del 35.09% de las acciones que poseemos dentro del capital social de la compañía PLADECO S.A., se realizará de conformidad con el siguiente detalle:

Transferencia de acciones PLANIFICACION DECORACION, CONSTRUCCION S.A (PLADECO S.A)									
Cedente	Identificación	Nacionalidad	Cesionario	Identificación	Nacionalidad	Acciones	Valor nominal	Porcentaje	VPP
JAIME HERDOIZA COBO	1800119255	Ecuatoriana	SIMONE HERDOIZA CALLEJAS	1804999199	Ecuatoriana	859,195	34,367.80	5.91%	128,879.10
			MARTIN HERDOIZA CALLEJAS	1850369586	Ecuatoriana	859,195	34,367.80	5.91%	128,879.10
			MARÍA VICTORIA HERDOIZA DUEÑAS	1804247060	Ecuatoriana	644,397	25,775.88	4.43%	96,659.55
			JOAQUIN HERDOIZA DUEÑAS	1850055078	Ecuatoriana	644,396	25,775.84	4.43%	96,659.40



1
2
3
4
5
6
7
8
9
10
11
12
13
14
15
16
17
18
19
20
21
22
23
24
25
26
27
28

**ACTA NOTARIAL DE SUBSISTENCIA DE
PATRIMONIO PARA DONACION**

SOLICITADA POR:

JAIME CRISTÓBAL HERDOIZA COBO y MERCEDES MA-
RÍA CECILIA HOLGUÍN BARONA

En favor de:

SIMONE Y MARTÍN HERDOIZA CALLEJAS Y OTROS

CUANTÍA: INDETERMINADA

DI: 2 COPIAS

DLCR

En la ciudad de San Francisco de Quito, Capital de la Re-
pública del Ecuador, hoy día, catorce de diciembre del dos
mil quince, ante mí, Doctora María del Pilar Flores Flores,
Notaria Décimo Segunda del Cantón Quito, en atención a
la petición formulada por los cónyuges señor JAIME CRIS-
TÓBAL HERDOIZA COBO y señora MERCEDES MARÍA CE-
CILIA HOLGUÍN BARONA, casados entre sí, cada uno por
sus propios y personales derechos, tendiente a acreditar
su patrimonio para efectos de la donación que va a efec-
tuar de acciones de su propiedad dentro de la compañía
PLADECO S.A. en favor de: SIMONE HERDOIZA CALLEJAS,
MARTIN HERDOIZA CALLEJAS, MARÍA VICTORIA HER-
DOIZA DUEÑAS, JOAQUIN HERDOIZA DUEÑAS, CAMILA

Dra. María del Pilar Flores Flores
NOTARIA DECIMOSEGUNDA DEL CANTÓN QUITO

1

1 HERDOIZA DUEÑAS Y JOSÉ ANTONIO SEVILLA HOLGUIN,
2 solicitándome para ello, que proceda a aceptar su decla-
3 ración juramentada, por lo que en ejercicio de la fe públi-
4 ca de la que me hallo investida, y fundamentado en el ar-
5 tículo mil cuatrocientos diecisiete de la codificación del
6 Código Civil vigente, y disposiciones de la ley reformatoria
7 a la Ley Notarial vigente, según lo dispuesto en su artículo
8 dieciocho numeral once, incorporado por la Ley Reforma-
9 toria expedida el cinco de noviembre de mil novecientos
10 noventa y seis, y promulgada en el suplemento del Regis-
11 tro Oficial número sesenta y cuatro de ocho de noviembre
12 del mismo año; procedo a aceptar la declaración jura-
13 mentada de los cónyuges señor JAIME CRISTÓBAL HER-
14 DOIZA COBO y señora MERCEDES MARÍA CECILIA HOL-
15 GUÍN BARONA, de nacionalidad ecuatoriana, mayores de
16 edad, de ocupaciones particulares, domiciliados en esta
17 ciudad de Quito y hábiles para contratar y obligarse, a
18 quienes de conocer doy fe en virtud de haberme presen-
19 tado sus documentos de identificación cuyas copias fotos-
20 táticas se agregan a la presente escritura, y al efecto, ins-
21 truidos por mí sobre la responsabilidad que tienen de decir
22 la verdad, con claridad y exactitud, y advertidos de las pe-
23 nas del perjurio, con juramento declaran que la donación
24 que va a efectuarse del treinta y cinco punto cinco por
25 ciento (35.09%) del capital de la compañía PLADECO S.A.
26 en favor de: SIMONE HERDOIZA CALLEJAS, MARTIN
27 HERDOIZA CALLEJAS, MARÍA VICTORIA HERDOIZA DUE-
28 ÑAS, JOAQUIN HERDOIZA DUEÑAS, CAMILA HERDOIZA

NOTARIA
XII
Cantón Quito



1 DUEÑAS y JOSÉ ANTONIO SEVILLA HOLGUIN, no les afec-
2 ta pues poseen otros bienes e ingresos, para su subsisten-
3 cia y congrua sustentación.- Declaran también que en
4 forma libre y voluntaria se resolvió donar, la propiedad de
5 las acciones antes mencionadas, de acuerdo al siguiente
6 detalle: a) la cantidad de ochocientas cincuenta y nueve
7 mil ciento noventa y cinco (859,195) acciones a favor de
8 la menor SIMONE HERDOIZA CALLEJAS, b) la cantidad de
9 ochocientas cincuenta y nueve mil ciento noventa y cinco
10 (859,195) acciones a favor del menor MARTIN HERDOIZA
11 CALLEJAS, c) la cantidad de seiscientas cuarenta y cuatro
12 mil trescientas noventa y siete (644,397) acciones a favor
13 de la menor MARÍA VICTORIA HERDOIZA DUEÑAS, d) la
14 cantidad de seiscientas cuarenta y cuatro mil trescientas
15 noventa y siete (644,397) acciones a favor del menor
16 JOAQUIN HERDOIZA DUEÑAS, e) la cantidad de seiscien-
17 tas cuarenta y cuatro mil trescientas noventa y siete
18 (644,397) acciones a favor de la menor CAMILA HER-
19 DOIZA DUEÑAS y f) la cantidad de un millón cuatrocientas
20 cincuenta y tres mil trescientas treinta y cuatro
21 (1,453,334) acciones a favor de JOSÉ ANTONIO SEVILLA
22 HOLGUIN. Los donantes aclaran que la donación que efec-
23 tuarán a favor de JOSÉ ANTONIO SEVILLA HOLGUIN, es-
24 tará condicionada a las siguientes condiciones: i) El dona-
25 tario no podrá ceder, vender o transferir de ninguna ma-
26 nera las acciones recibidas como donación por el periodo
27 de 15 años contados a partir de la suscripción de este
28 contrato. En caso de que el donatario incumpla esta con-

1 dición, este contrato de donación quedará sin efecto y las
2 acciones se restituirán a los donantes; y ii) El donatario se
3 compromete a continuar trabajando bajo relación de de-
4 pendencia para la compañía PLANIFICACION DECORA-
5 CION, CONSTRUCCION SA (PLADeco S.A.) por el lapso de
6 15 años contados a partir de la suscripción de este contra-
7 to. En el caso de que el donatario decida dejar de trabajar
8 bajo relación de dependencia en la compañía PLADeco,
9 deberá restituir las acciones recibidas en esta donación a
10 favor del donante. En caso de no hacerlo por voluntad
11 propia, este contrato de donación quedará sin efecto y las
12 acciones se restituirán a los donantes. A pedido de los
13 comparecientes se solicita el testimonio de los testigos se-
14 ñorita Francisca Ruiz Miño y señor José Elías Bermeo Bar-
15 ba, quienes son mayores de edad, de nacionalidad ecuato-
16 riana, de estado civil solteros, domiciliados en esta ciudad
17 de Quito, idóneos, a quienes de conocer doy fe, y al efec-
18 to, instruidos por mí sobre la responsabilidad que tienen
19 de decir la verdad con claridad y exactitud, y de las penas
20 de perjurio, con juramento declaran que efectivamente los
21 cónyuges señor JAIME CRISTÓBAL HERDOIZA COBO y
22 señora MERCEDES MARÍA CECILIA HOLGUÍN BARONA po-
23 seen otros bienes además de los anteriormente descritos,
24 por lo que no les afecta para su subsistencia y congrua
25 sustentación; con lo cual termina la presente diligencia
26 para constancia de lo cual los comparecientes firman
27 conmigo, en unidad de acto; de lo cual doy fe.- el original
28 de esta diligencia se incorpora al protocolo de esta nota-

REPÚBLICA DEL ECUADOR
DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL
IDENTIFICACIÓN Y CEDULACIÓN

CEDULA DE CIUDADANIA No. **180011925-5**

HERDOIZA COBO
JAIME CRISTOBAL
TUNGURAHUA
AMBATO
LA MATRIZ
FECHA DE NACIMIENTO: 1941-05-09
NACIONALIDAD: ECUATORIANA
SEXO: M
ESTADO CIVIL: CASADO
CECILIA
HOLGUIN




INSTRUCCIÓN SUPERIOR
PROFESIÓN / OCUPACIÓN: ARQUITECTO

APELLIDOS Y NOMBRES DEL PADRE: HERDOIZA CRISTOBAL
APELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE: COBO LAURA

LUGAR Y FECHA DE EXPEICIÓN: AMBATO 2012-02-25
FECHA DE EXPIRACIÓN: 2022-02-25

V234312222

NOTARIA DECIMO SEGUNDA
QUITO - ECUADOR

Director General: *[Signature]*
Firma del Cedulaado: *[Signature]*

[Handwritten Signature]

REPÚBLICA DEL ECUADOR
CONSEJO NACIONAL ELECTORAL

CERTIFICADO DE VOTACIÓN
ELECCIONES SECCIONALES 23-FEB-2014

019
019 - 0182
NÚMERO DE CERTIFICADO

1800119255
CÉDULA
HERDOIZA COBO JAIME CRISTOBAL

TUNGURAHUA
PROVINCIA
AMBATO
CANTÓN

CIRCUNSCRIPCIÓN
LA MATRIZ
PARROQUIA
PRESIDENTE DE LA JUNTA

0
0
0

[Signature]
1. PRESIDENTE DE LA JUNTA

NOTARIA DECIMO SEGUNDA
NOTARIA
XII

[Handwritten signature]

NOTARIA DECIMO SEGUNDA DEL CANTON QUITO
De acuerdo con la facultad prevista en el numeral 5 de
Art. 18 de la Ley Notarial, doy fe que la COPIA que
antecede es igual al documento presentado ante mí.
QUITO, 14 DIC 2015
NOTARIA
Dra. María del Pilar Flores Flores
NOTARIA DECIMO SEGUNDA

[Handwritten signature]

REPÚBLICA DEL ECUADOR
 DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL
 IDENTIFICACIÓN Y CEDULACIÓN



CÉDULA DE CIUDADANÍA No. **180058809-5**
 APELLIDOS Y NOMBRES
HOLGUIN BARONA MERCEDES MARIA CECILIA
 LUGAR DE NACIMIENTO
TUNGURAHUA AMBATO LA MATRIZ
 FECHA DE NACIMIENTO **1949-05-12**
 NACIONALIDAD **ECUATORIANA**
 SEXO **F**
 ESTADO CIVIL **Casada**
JAIME CRISTOBAL HERDOIZA COBO



INSTRUCCIÓN **BACHILLERATO**
 PROFESIÓN / OCUPACIÓN **QUEHACER: DOMESTICOS** E113812122
 APELLIDOS Y NOMBRES DEL PADRE **HOLGUIN JOSE IGNACIO**
 APELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE **BARONA MARIA TERESA**
 LUGAR Y FECHA DE EXPEDICIÓN **AMBATO 2011-11-14**
 FECHA DE EXPIRACIÓN **2021-11-14**



DIRECTOR GENERAL *[Signature]*
 FIRMA DEL CEDULADO *[Signature]*

REPÚBLICA DEL ECUADOR
CONSEJO NACIONAL ELECTORAL CAE

021
021 - 0254 **1800588095**
 NÚMERO DE CERTIFICADO CÉDULA
HOLGUIN BARONA MERCEDES MARIA CECILIA

TUNGURAHUA	CIRCUNSCRIPCIÓN	0
PROVINCIA	LA MATRIZ	0
AMBATO	PARROQUIA	ZONA
CANTÓN		

[Signature]
 1) PRESIDENTA/E DE LA JUNTA



[Handwritten signature]

NOTARIA DECIMO SEGUNDA DEL CANTON QUITO
De acuerdo con la facultad prevista en el numeral 5 o
Art. 18 de la Ley Notarial, doy fe que la COPIA que
antecede es igual al documento presentado ante mi-
NOTARIA
QUITO, 14 DIC 2015
[Handwritten signature]
Dra. María del Pilar Flores Flores
NOTARIA DECIMO SEGUNDA

REPÚBLICA DEL ECUADOR
DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL
IDENTIFICACIÓN Y CEDULACIÓN

CÉDULA DE CIUDADANÍA 171263320-3

APellidos y Nombres: BERMEO BARBA JOSE ELIAS

Lugar de nacimiento: PICHINCHA QUITO CHAUPICRUZ

Fecha de nacimiento: 1990-01-23

Nacionalidad: ECUATORIANA

Sexo: M

Estado civil: Soltero





INSTRUCCIÓN: SUPERIOR

PROFESIÓN / OCUPACIÓN: ESTUDIANTE

V4343V4242

Apellidos y Nombres del Padre: BERMEO VALDIVIESO LEONARDO ALFREDO

Apellidos y Nombres de la Madre: BARBA RIVADENEIRA ANA LUISA

Lugar y Fecha de Expedición: QUITO 2011-06-23

Fecha de Expiración: 2021-06-23

000078842

Jose Elias Barba

REPÚBLICA DEL ECUADOR
CONSEJO NACIONAL ELECTORAL (CNE)

CERTIFICADO DE VOTACIÓN
ELECCIONES SECCIONALES 23-FEB-2014

010

010 - 0184 1712633203

NUMERO DE CERTIFICADO CÉDULA
BERMEO BARBA JOSE ELIAS

PICHINCHA CIRCUNSCRIPCIÓN 1

QUITO RUMIPAMBA 1

CANTON PARROQUIA 1 ZONA

Jose Elias Barba

1) PRESIDENTE/A DE LA JUNTA



[Handwritten mark]

NOTARIA DECIMO SEGUNDA DEL CANTON QUITO
De acuerdo con la facultad prevista en el numeral 5 de
Art. 18 de la Ley Notarial, doy fe que la COPIA que
antecede es igual al documento presentado ante mi-
NOTARIA
14 DIC 2013
Dra. María del Pilar Flores Flores
NOTARIA DECIMO SEGUNDA

[Handwritten signature]


REPÚBLICA DEL ECUADOR
 DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL
 IDENTIFICACIÓN Y CÉDULA

CÉDULA DE CIUDADANÍA N.º 172269828-7
 APELLIDOS Y NOMBRES
RUIZ MIÑO FRANCISCA ISABEL
 LUGAR DE NACIMIENTO
PICHINCHA QUITO
 SANTA PRISCA
 FECHA DE NACIMIENTO 1998-02-08
 NACIONALIDAD ECUATORIANA
 SEXO F
 ESTADO CIVIL SOLTERA





INSTRUCCIÓN SUPERIOR
 APELLIDOS Y NOMBRES DEL PADRE
RUIZ GUIDO ROBERTO
 APELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE
MIÑO LINA FRANCISCA
 LUGAR Y FECHA DE EXPEDICIÓN
QUITO 2014-07-11
 FECHA DE EXPIRACIÓN
2024-07-11

PROFESIÓN / OCUPACIÓN
ABOGADO

E233972222






REPÚBLICA DEL ECUADOR
CONSEJO NACIONAL ELECTORAL


016
016 - 0006 **1722698287**
 NÚMERO DE CERTIFICADO CÉDULA
RUIZ MIÑO FRANCISCA ISABEL

PICHINCHA PROVINCIA
 QUITO CANTÓN

CIRCUNSCRIPCIÓN EL CONDADO
 PARRQUIA

1
 1 ZONA


 1.) PRESIDENTA/E DE LA JUNTA



Dra. María del Pilar Flores Flores
NOTARIA DECIMO SEGUNDA

NOTARIA DECIMO SEGUNDA DEL CANTÓN QUITO
De acuerdo con la facultad prevista en el numeral 5 de
Art. 18 de la Ley Notarial, doy fe que la COPIA que
antecede es igual al documento presentado ante mi-
NOTARIA
17 DIC 2015
Quito,

IX

NOTARIA

XII

Cantón Quito



1 ría, extendiendo tres copias certificadas de la misma para
2 los efectos legales pertinentes.-

3

4

5 *Jaime Cristóbal Herdoiza Cobo*
Jaime Cristóbal Herdoiza Cobo

6 c.c. 180011925-5

7

8

9 *Mercedes María Cecilia Holguín Barona*
~~Mercedes María Cecilia Holguín Barona~~

10 c.c. 180058809-5

11

12

13 *Francisca Ruiz Miño*
Francisca Ruiz Miño

14 c.c. 172269828-7

15

16

17 *José Elías Bermeo Barba*
José Elías Bermeo Barba

18 c.c. 1712633203

[Signature]
Dra. María del Pilar Flores Flores
NOTARIA DÉCIMO SEGUNDA



Factura: 002-002-000008816

20151701012P03157



PROTOCOLIZACIÓN 20151701012P03157

FECHA DE OTORGAMIENTO: 14 DE DICIEMBRE DEL 2015, (14:32)

OTORGA: NOTARÍA DÉCIMA SEGUNDA DEL CANTÓN QUITO

DESCRIPCIÓN DE DOCUMENTO PROTOCOLIZADO:

NÚMERO DE HOJAS DEL DOCUMENTO:

CUANTÍA:

A PETICIÓN DE:		TIPO INTERVINIENTE	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	No. IDENTIFICACION
MARIA CECILIA	HOLGUIN BARONA MERCEDES	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	1800586095
CRISTOBAL	HERDOIZA COBO JAIME	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	1800119255

NOTARÍA DÉCIMA SEGUNDA DEL CANTÓN QUITO
NOTARIA MARIA DEL PILAR FLORES FLORES



Se otorgó ante mí y en fe de ello confiero ésta
copia certificada, sellada y firmada en
Quito a, 14 DIC 2015

NOTARIA
XII

Dra. María del Pilar Flores Flores
NOTARIA DÉCIMO SEGUNDA